


	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 1 de <b>51</b>	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 01	
Hora: 9:30 a.m.– 12:00 p.m.	Fecha: 15 de junio de 2023
Lugar:	Centro zonal Otanche-reunión presencial
Dependencia que Convoca:	Coordinador Centro Zonal Otanche – Dr. Nelson Eduardo Sanchez Quiroz
Proceso:	Direccionamiento estratégico – Monitoreo y Seguimiento a la Gestión
Objetivo:	Dar a conocer a los participantes, mediante el encuentro de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía, sobre la gestión realizada en las entidades territoriales jurisdicción centro zonal Otanche (especialmente el municipio de Otanche), con respecto al cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF) en cada una de las modalidades de atención, para la garantía de los derechos y de la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
<p>El día 15 de junio de 2023, se desarrolló la Mesa Pública vigencia 2022, centro zonal Otanche, la cual se llevó a cabo de manera presencial.</p> <p>Siendo las 9:30 a.m. se da inicio a la Mesa Pública Vigencia 2022, centro zonal Otanche; Sandy Stefania Moreno Puentes – Referente del SNBF, brinda un saludo y da la bienvenida a todos los participantes a tan importante espacio como lo es la Mesa Pública del centro zonal Otanche – ICBF Regional Boyacá, se brinda antes de la apertura unas recomendaciones para llevar con éxito tan importante espacio, entre estos, ubicar las rutas de evacuación, silenciar los celulares, se informa que la reunión se grabará, se realizará el registro de los asistentes a través de la lista de asistencia, se realizará el registro de preguntas, sugerencias; si desea intervenir se dejará el espacio de participación. Dicho esto, se da continuidad con el orden del día dando a conocer la agenda a desarrollar.</p> <p>Sea esta la oportunidad para agradecer a todas y todos los asistentes al evento, su amable atención y disposición el día de hoy.</p> <p style="text-align: center;"><b><i>Recuerden ¡Los espacios de participación... fortalecen los canales de información y facilitan el ejercicio de control social...!</i></b></p> <p>Instalación por parte del coordinador Dr. Nelson Eduardo Sánchez Quiroz, proyección Himno Nacional de Colombia, himno del departamento de Boyacá y el himno del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.</p> <p>A continuación, orden día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contexto institucional.</li> <li>2. Contexto Rendición Pública de Cuentas.</li> <li>3. ¿Para qué se rinden cuentas?</li> <li>4. Resultados consulta previa rendición de cuentas vigencia-2022.</li> <li>5. Informe de gestión de la vigencia con énfasis en temas misionales.</li> <li>6. Primera Infancia.</li> <li>7. Protección.</li> <li>8. Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF.</li> <li>9. Informe gestión administrativa.</li> <li>10. Informe ejecución financiera.</li> </ol>	

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 2 de <b>51</b>	

11. Informe ejecución contractual-asociada a metas.
  12. Informe acuerdo de paz.
  13. Espacio de participación de partes interesadas.
  14. Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento.
  15. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS.
  16. Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas.
- Cierre

Para la apertura de la Mesa Pública 2023 se buscó la alternativa de propiciar dentro del espacio la presentación de dos bailes de joropo y cumbia a cargo de los usuarios del hogar infantil Otanche, cuyo propósito es incluir y visibilizar la imagen de alegría y talento que pueden brindar los niños, y niñas, además generar un momento agradable y ameno. De esta manera se da apertura y de antemano se recibe un cordial y respetuoso saludo de parte del Coordinador, Dr. Nelson Eduardo Sanchez Quiroz, quien preside tan importante dialogo informativo. Da la bienvenida a la Mesa Pública del centro zonal Otanche – ICBF Regional Boyacá, proyectada a los municipios del área de influencia, haciendo especial énfasis en el municipio de Otanche, en los que se tienen diferentes programas y en los cuales se realiza el acompañamiento a través de las supervisiones y las asistencias técnicas de los diferentes grupos y profesionales que acompañan el proceso en el centro zonal Otanche. Menciona que, esta actividad se realiza con el propósito principal de dar a conocer cuáles han sido las acciones que se han venido realizando durante el año 2022 en pro de los niños, niñas, adolescentes y familias con cada uno de los programas. Asimismo, añade que en esta ocasión se reforzará los temas que tienen que ver con la primera infancia que están presente en el municipio priorizado para esta Mesa Pública; refiriere se proyectara una presentación con los temas y actividades que se desarrollan en el centro zonal con otras áreas de atención como lo son, protección, niñez, adolescencia y juventud. Además de ello referenciar cada una de las actividades y el rol que desarrolla cada uno de los profesionales dentro de los programas, actividades y territorios municipales.

Entre otros de los temas a desarrollar el contexto institucional, la presentación del talento humano, qué contratos se tienen, qué programas se ejecutaron y que programa se ejecuta principalmente para el municipio de Otanche. Además de ello, se agradece a todas y todos los asistentes al evento su amable atención y disposición el día de hoy, se espera estén atentos en todo el proceso; asimismo, al final de la actividad poder retroalimentar, aclarar dudas, escuchar sugerencias, o escuchar el territorio frente a cuál es la percepción que se tiene frente al servicio que se ha venido prestando. Se recuerda ¡Los espacios de participación fortalecen los canales de información!



### **1. Contexto Institucional.**

Así, de esta manera se da paso a la instalación de esta Mesa Pública para este año 2023, Dando la continuidad el Dr. Nelson Sanchez, refiere dentro del contexto institucional el instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF a nivel nacional y general es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio; creado por la ley 75 de 1968 y adscrito al departamento administrativo para la prosperidad social-decreto N° 4156 de 2011. Se refiere que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF esta dividido por 33 regionales a lo largo del país, es decir

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 3 de 51	

en cada departamento del país hay una regional del ICBF. Además, 215 centro zonales llegando así a 1.122 municipios con atención del ICBF.

Para finales del año 2022 se atendió un total de 2.713.564 usuarios atendidos a niños, niñas de la primera infancia, adolescencia y juventud, jóvenes que son vinculados a través del programa sacúdete, madres gestantes y las familias que son atendidas dentro de otro tipo de procesos propios del Instituto. Se cuenta con una inversión de \$79 billones inversión de 2022. Se cuenta con 8.856 planta aprobada y 4.958 contratistas, actualmente el ICBF se encuentra en un proceso de reubicación del resultado del concurso tanto de ascenso para los servidores públicos que se encuentran vinculados a la Institución, como para la ampliación de planta de nuevos servidores públicos.

Es una de las entidades con mayor presencia en el territorio y con mayor de servidores públicos al servicio de la comunidad. En lo referente a la regional Boyacá está distribuido por 12 centro zonales que atiende 122 municipios, excepto el municipio de Cubara, el cual es atendido por la regional Arauca. Se tiene centro zonales ubicados en la ciudad de Tunja, los dos centro zonales, los cuales están organizados Tunja 1 atendiendo todo lo relacionado con prevención principalmente hogares comunitarios, desarrollo infantil en medio familiar, hogares infantiles, las modalidades de atención a la primera infancia y lo relacionado a los programas de nutrición, asimismo, el centro zonal Tunja 2 que le compete y atiende todo lo relacionado a los procesos de restablecimiento de derechos y del sistema de responsabilidad penal para adolescentes cuenta con una casa de justicia coordinada por este centro zonal. En cuanto a los otros centros zonales están ubicados en el municipio de Moniquirá, Chiquinquirá, Puerto Boyacá, Sogamoso, Duitama, Miraflores, Soata, Garagoa, Cocuy, y el centro zonal Otanche dentro de su área de influencia atiende cinco (5) municipios, los cuales son; municipio de Tununguá, Briceño, Pauna, San Pablo de Borbur y el municipio de Otanche.



Por otro lado, el Dr. Nelson Sánchez refiere cómo logra el ICBF los objetivos que se proponen para poder llegar a la comunidad, a las familias, brindando la atención; y más allá de esta, poder facilitar la mejora en las relaciones de la familia, facilitar la orientación hacia los niños, niñas y adolescentes hacia proyectos de vida positivos, adecuados y saludables. Para ello, el ICBF tiene varias direcciones, de las cuales se desprenden muchos programas, varios de los cuales como centro zonal Otanche se tienen, o como alternativa a estos programas se encuentran en otras ciudades de las cuales son desarrolladas. Sin embargo, cada centro zonal está en procura de poder manejar y dar respuesta a cada uno de estos. Como lo evidencia la proyección que se dejara para la presente acta.

El ICBF cuenta con los programas de primera Infancia, infancia, adolescencia, y juventud, además Nutrición, familias y el programa de protección; nutrición está en el centro de todos los programas, es un proceso que es transversal, es decir, en cada dirección y en cada programa siempre estará presente el componente de nutrición; por ejemplo, en la dirección de primera infancia a través de los diferentes programas se tiene las raciones servidas que se les prepara a los niños y niñas cuando asisten de manera continua en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. se les brinda sus alimentos en ración servida y ración caliente, asimismo, se tienen otros programas en desarrollo infantil en medio familiar que es a evolución del programa FAMI en los cuales, se entrega un componente nutricional representado en una ración para preparar para llevar a casa y en los encuentros que se hace con los niños y las madres gestantes se entrega un refrigerio durante el desarrollo del encuentro. Como otro ejemplo; en el área de protección dentro de los programas en hogares sustitutos el componente de nutrición también tiene que ser garantizado y de calidad, puesto que es entrega diaria y debe ser balanceada pues los niños, niñas y

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 4 de <b>51</b>	

adolescentes que se encuentran en esta modalidad es como si estuvieran en sus hogares. Lo mismo para los programas de generaciones sacúdete dirigido para los jóvenes entre edades de 14 a 28 años, generaciones explora niños de 7 a 13 años igualmente en este programa también está presente el componente de nutrición a través de la entrega de un refrigerio que se entrega en cada uno de los encuentros, para este caso los refrigerios cuentan con una ración industrializada, un lácteo como leche o avena, un pan o un ponqué, unas galletas y una fruta. En cuanto al programa de familias es el mismo anteriormente expuesto, solo que para el año 2021 y 2022 no se tiene focalizado desde la sede nacional para ninguno de los cinco (5) municipios, se espera contar con este programa para la vigencia 2022.

Por ello se refiere que además de las actividades que se desarrollan en el centro zonal desde los profesionales que acompañan cada proceso, también se tienen otros programas en el territorio que son ejecutadas por contratistas que son del territorio y se espera seguir contando con esta articulación territorial para que puedan ejecutar los diferentes programas, dando un ejemplo; primera infancia acompaña el centro zonal con los hogares comunitarios, el programa de desarrollo infantil en medio familiar, hogar infantil, en infancia y adolescencia, los programas de generaciones sacúdete y explora, protección se tiene hogares sustitutos y hogar gestor y también se tiene el acompañamiento y actividades que realizan las acciones administrativas que realiza el defensor de familia, junto con su equipo interdisciplinario, y en nutrición también es importante mencionar que se tiene siempre casi todos los meses y de manera casi que ininterrumpida para cada programa la bienestarina, siendo esta una de los bienes nutricionalmente hablando más preciados del Instituto, es uno de los alimentos que se ha venido desarrollando a lo largo de los años.



Se resalta la importancia de este alimento para el ICBF, el cual requiere de bastante seguimiento, por ello en los municipios de manera diligente y en corresponsabilidad por parte de las administraciones municipales, se acompañan y brinda esa tranquilidad de poder recibir el alimento en las bodegas, y al ser un alimento valioso se debe proceder con las mejores condiciones de calidad y entrega, y al tener un costo desde cada bienestarina que costea ICBF, se debe ser muy cuidadosos con el inventario para que llegue a quien corresponda y de manera transparente y adecuada. En este orden de ideas, es como el ICBF va conjugando ideas, todas sus acciones hacia un solo propósito y ese es el bienestar de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias que se encuentran vinculadas dentro de los procesos o los programas.



**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 5 de 51	

Por ende, el coordinador señala la importancia de dar a conocer el objeto social del ICBF: Entidad que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.

**Misión:**

- ❖ Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

**Visión:**



- ❖ Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias

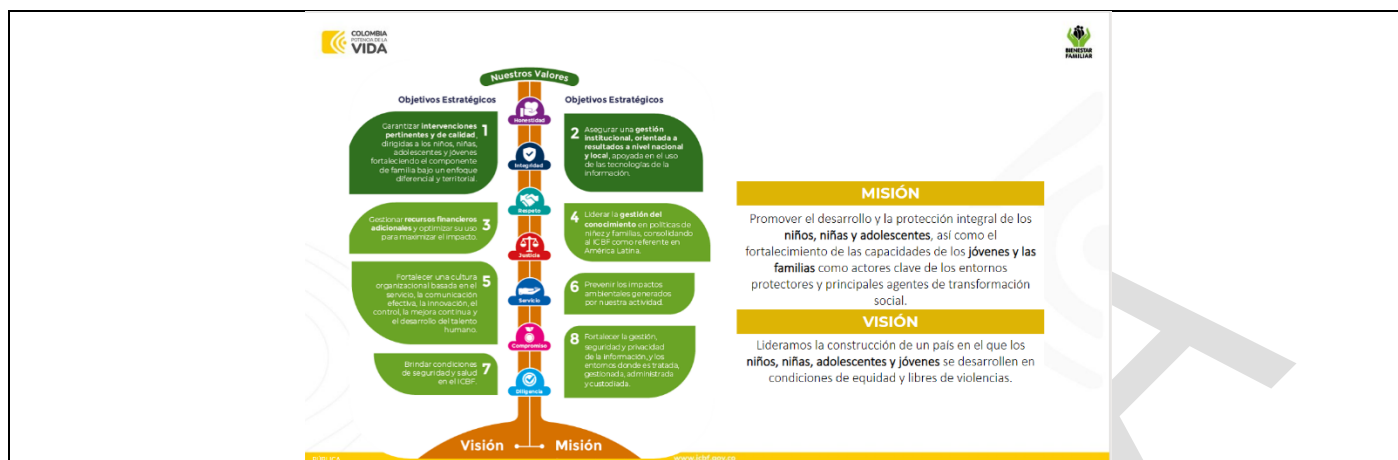
La referente del sistema nacional de bienestar familiar-SNBF da continuidad refiriendo lo relacionado con el mapa estratégico ICBF 2019-2022, quien añade que la estructura es representado en forma de árbol, se da inicio por una raíz que es la misión y visión que anteriormente fue expuesto por el Dr. Nelson Sánchez, se permite dar a conocer los 8 objetivos estratégicos ubicados en las hojas, resaltando los dos primeros: Número 1, el ICBF garantiza intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial. Número 2, asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local apoyada en el uso de la tecnología de la información. Número 3, gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto. Número 4, liderar la gestión del conocimiento en política de niñez y familias, consolidando al ICBF como referente de América Latina. Número 5, fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación afectiva, la innovación, el control la mejora continua y el desarrollo del talento humano. Número 6, prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad. Número 7, brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF. Número 8, fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada. Por otro lado, se hace referencia los 7 valores que hacen parte del tallo del árbol, encontrando **la honestidad. Integridad, respeto, justicia, servicio, compromiso y diligencia.** A continuación, se deja en imagen el mapa estratégico.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 6 de 51	



## 2. Contexto Rendición Pública de Cuentas.

En intervención por parte de la profesional de atención al ciudadano quien se presenta como Milena Hernández Bolívar, refiriendo que el ICBF cuenta con un **Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción** el cual está conformado por: La Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, reglamentada por el Decreto No. 1081 de 2015 y la Resolución No. 1519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”. En cumplimiento a la anterior normatividad, el Instituto pone a disposición de la ciudadanía su página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co) sección transparencia y acceso a la información pública, como medio de divulgación, con el fin garantizar la disponibilidad de la información pública, de manera oportuna y en garantía del principio de calidad de esta.

Por otra parte, Anualmente el Instituto expide el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano como instrumento de tipo preventivo para el control y mitigación de los riesgos de corrupción y de atención al ciudadano, del cual hablaremos un poco más a continuación.



Finalmente en busca de trabajar con transparencia y buen gobierno para promover el control social y la participación ciudadana mediante el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, se crea un Plan de Participación ciudadana el cual está compuesto por la Rendición de Cuentas y Mesas Públicas, liderada por la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, se orienta principalmente a la presentación de los resultados de la gestión de la entidad en los territorios, así como informar y visibilizar los logros y alcances de la gestión territorial en un periodo de tiempo determinado a la ciudadanía en general.

Este modelo se resume en el **objetivo del plan anticorrupción y atención al ciudadano** el cual busca: Fortalecer la lucha permanente contra la corrupción en la aplicación de los principios de transparencia, eficiencia administrativa y buen gobierno en el Instituto, a través de actividades concretas encaminadas a: la identificación, mitigación de los riesgos de corrupción y monitoreo oportuno (a través de indicadores internos, monitoreo al PAAC, informe al seguimiento de la Ley de transparencia – Ley 1712 de 2014, Índice de Transparencia Activa- ITA y Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión- FURAG); la racionalización y optimización de los trámites y servicios a cargo de la Entidad; la rendición de cuentas de manera permanente; el fortalecimiento de la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 7 de 51	

de la entidad; el establecimiento de estrategias para el mejoramiento de la atención que se brinda al ciudadano y el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía. Como se puede observar en la imagen más adelante expuesta para la presente acta, este modelo es posible siempre que se cuente con colaboradores íntegros poseedores de los valores que rodean el modelo (honestidad, integridad, respeto, justicia, servicio, compromiso y diligencia).



En ese orden de ideas, la profesional de atención al ciudadano da paso a los componentes del plan anticorrupción y de atención al ciudadano; haciendo referencia que, este es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, y su metodología incluye cinco (5) componentes autónomos e independientes que contiene parámetros y soportes normativos propios, y existe un componente de iniciativas adicionales que permite fortalecer su estructura de lucha contra la corrupción. Está compuesto por seis (7) componentes:

**Programa de transparencia y Ética Pública:** tipificado en el artículo 31 de la ley 2195 de 2022 “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción” la cual modifico el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, en el cual busca identificar, medir, controlar y monitorear contantemente el riesgo de corrupción. Como una herramienta preventiva respecto de la gestión institucional.

Este programa está integrado por siete (7) componentes independientes que cuentan con parámetros y soportes normativos propios.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

### 7 COMPONENTES



### MONITOREO Y SEGUIMIENTO:

**Indicadores internos:** En el Instituto no solo planifica las metas y objetivos, sino que cuenta con el proceso de monitoreo y seguimiento a la gestión institucional que permite conocer de forma sistemática el desempeño de la Entidad frente a las metas programadas. El objetivo es impactar en la mejora de los procesos y los resultados. La Dirección de Planeación y Control de Gestión a través de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación ha desarrollado el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI), el cual permite la sistematización de los datos generados por los procesos del ICBF y su evaluación a través de salidas gerenciales (matriz del tablero de control, gráficos gerenciales, entre otros) que presentan conclusiones generales del comportamiento nacional y regional de la gestión institucional de forma mensual. Adicionalmente, la Subdirección de Monitoreo y Evaluación realiza un análisis trimestral de la gestión institucional a través de los Informes de Monitoreo Integral, los cuales son una herramienta de consulta para la toma de decisiones en todos los niveles (Sede Nacional, Regional y Zonal).

Responsables del Proceso por Nivel:

Nacional: subdirector(a) de Monitoreo y Evaluación

Regional: director (a) Regional y Coordinador(a) de Planeación y Sistemas o quien haga sus veces.

Zonal: Coordinador(a) Centro Zonal

**Monitoreo al PAAC:** Para el ICBF, es importante cumplir con las actividades e indicadores del Plan Anticorrupción, a partir de un informe de verificación y seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte 31 de diciembre de cada año, emitido por la Oficina de Control Interno. Respecto de cada uno de sus 6 componentes:

Componente 1 Matriz de Riesgos de corrupción

Componente 2 Racionalización de Trámites



Componente 3 Rendición de Cuentas

Componente 4 Servicio y Atención al Ciudadano

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>
		Versión 8	Página 9 de <b>51</b>	

Componente 5 Mecanismos para la Transparencia y el acceso a la información pública  
Componente 6: El Plan de Participación Ciudadana

**Informe al seguimiento de la ley de transparencia ley 1712 de 2014:** Continuando con el compromiso frente a los principios consignados en la Constitución y la Ley, en virtud de las funciones asignadas a la Entidad, el ICBF, en busca de trabajar con transparencia y buen gobierno para promover el control social y la participación ciudadana mediante el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, ha puesto a disposición de la ciudadanía una sección “Transparencia” en su Portal Web, con el fin de centralizar la información de la gestión de la entidad y visibilizar las categorías de información requeridas por la Ley, dicha información se puede obtener de manera directa o mediante impresiones de acuerdo con la solicitud realizada por el ciudadano. El 31 de Marzo de 2021 se realizó la actualización del micrositio de Transparencia y de Acceso a la Información Pública (<https://www.icbf.gov.co/transparencia-yacceso-informacion-publica>) dando cumplimiento a la resolución 1519 de 2020 expedida por MINTIC, en la cual se genera una nueva estructura de clasificación de la información que es publicada en éste micrositio, luego de un trabajo conjunto entre las diferentes direcciones que aportan y proveen la documentación requerida se logra obtener la actualización, generando así información pública disponible, accesible y usable para todas nuestras partes interesadas.

**Índice de Transparencia Activa- ITA:** el Instituto participa activamente en el diligenciamiento de la información solicitada en el Índice de Cumplimiento ITA creado por la Procuraduría General de la Nación para medir en todas las entidades públicas que hacen parte de todos los niveles de la estructura estatal, órganos, organismos y entidades estatales independientes o autónomas y de control que presten servicios públicos el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, permitiendo el registro, seguimiento, monitoreo y generación del Índice de Transparencia Activa-ITA.

En los resultados del Índice de Cumplimiento– ITA, medido por la Procuraduría delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad, realizado en el segundo semestre 2020, el ICBF obtuvo una calificación de 100 puntos sobre 100.



**Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión- FURAG:** A partir de la aplicación de este Formulario se generó el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas-ITEP, que lidera el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Dicho Índice consiste en una iniciativa de control social y herramienta de fortalecimiento de la democracia. La evaluación del instituto lo ubica en un riesgo de corrupción moderado, es decir, la Entidad logró salir de un riesgo alto de corrupción gracias a la implementación de un plan de mejoramiento, que fue validado en Comité de Desarrollo Administrativo (hoy Comité Institucional de Gestión y Desempeño).

Es importante señalar que el Instituto ha trabajado en la implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, el cual es un marco de referencia que permite a las entidades públicas dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, a partir de la medición del índice de desempeño institucional, el cual permite reflejar el grado de orientación que tiene la entidad hacia la eficacia (la medida en que se logran los resultados institucionales), la eficiencia (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y la calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor).

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 10 de 51	

La obligación para que las entidades de orden nacional, departamental, y municipal formulen un plan anticorrupción y de atención al ciudadano anualmente, nace del artículo 73 de la ley 1474 2011 estatuto anticorrupción, para que propongan iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento, es por esta razón que en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co) del ICBF en la sección denominada transparencia de acceso a la información pública se encuentra divulgado el plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2021 para su consulta.

### 3. ¿Para Qué se Rinden Cuentas?

En otro lugar, la referente menciona la importancia de contextualizar el tema frente a: qué es rendir cuentas, este proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la rama ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la rama judicial y legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de las partes interesadas (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. Y entre conceptos claves para comprender el para qué se rinden cuentas, se refiere que, sirve para establecer diálogos participativos con sus grupos de valor. Además, se debe Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja. Asimismo, evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental). El fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública. Y entre estos cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

Para el marco normativo general, la referente cita el consejo nacional de política económica y social (COMPES) 3654 de 2010, y es en este documento donde se presentan los lineamientos de política para consolidar la rendición pública de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva a los ciudadanos. Entre otras la ley 489 de 1998 en el artículo 33 donde se aborda todo lo relacionado con la “audiencias públicas”, asimismo, la ley 1757 de 2015 citando los artículos 48 al 59 “rendición de cuentas de la rama ejecutiva” refiriendo la importancia de abordar el manual único de rendición de cuentas donde se aborda lo mencionado. Y finalmente para este marco normativo el componente de rendición de cuentas, haciendo referencia frente al plan anticorrupción y de atención al ciudadano que se puede explorar dentro de la página web anteriormente expuesta.

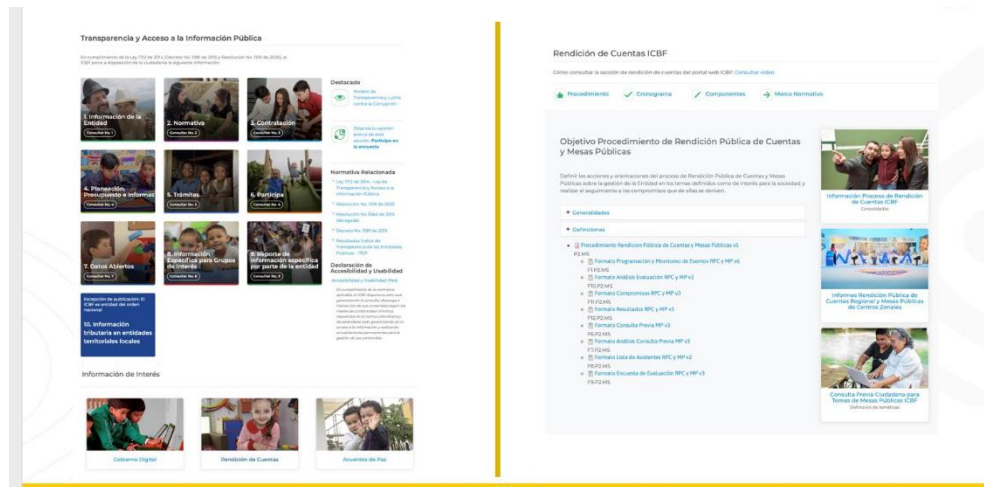
Se procede abordando por parte de la referente del SNBF, lo relacionado con el micrositio de transparencia [www.icb.gov.co](http://www.icb.gov.co), también conocido como los canales de difusión al público, dando a conocer a todos los participantes del evento la página de comunicación externa anteriormente expuesta, donde se puede evidenciar el proceso de las Mesas públicas y la rendición pública de cuentas, entre otros todo el proceso de transparencia y acceso a la información pública, los formatos que se han venido compartiendo a lo largo de la reunión, a los cuales también tienen acceso, se les invita a que exploren la página web, donde encontrarán los programas del ICBF y sus ofertas hacia el público. También es importante compartirles otro de los medios de comunicación externa, el Twitter que es únicamente manejado por el directora regional el Dra. Adriana del Pilar Camacho Leon @Adricamachol y en esta se comparten todo lo relacionado a las campañas enviadas a nivel nacional, información frente a los programas del ICBF, temas gestión, frente a los programas Mis manos de enseñan, sacúdete TV, Podcast Sacúdete con Colombia, además de ello, todo lo relacionado con la alimentación de alto valor nutricional entre otros. Con el ánimo

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

de reforzar lo anteriormente dicho, se permite apoyar la presentación con una proyección audiovisual que a continuación, para la presente acta se deja pantallazo de este video:



#### 4. Resultados Consulta Previa Rendición de Cuentas Vigencia-2022.

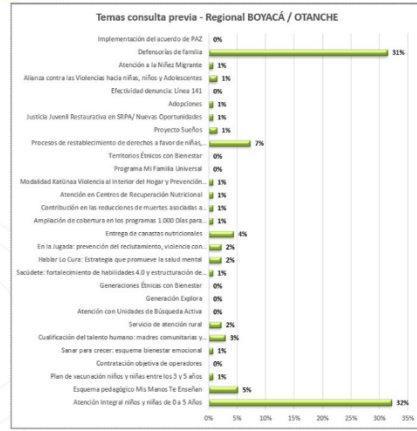
Se hace mención del resultado de la consulta previa, abordando por parte de la referente del SNBF, quien refiere que para el número de encuestas realizadas se tenía una meta por centro zonal Otanche un total de 105 consultas previas, logrando un resultado de 137 consulta previa de las partes interesadas. Asimismo, se evidencia el tipo de organización frente a esta consulta previa regional Boyaca por el centro zonal Otanche: se tiene un participación de 85 usuarios con un 62%, 20 proveedores con un 15 %, comunidad 15 con 11 %, y de sociedad 17 con 12 % Se señala la importancia de la participación de la sociedad para esta vigencia 2023 ya que aumento su mayor interés el poder conocer de primera mano las prioridades que tiene el territorio hacia la gestión que se realiza como ICBF. Por ello, se hace la invitación a los participantes a este Mesa pública a que sigan haciendo parte de tan importantes eventos, los cuales permite conocer la percepción de la población hacia el servicio que se presta, además se generan diálogos abiertos y comunicación con los ciudadanos para tener información.

Por otro lado, se denota la participación a partir de esta consulta previa, donde se resalta que dentro de esta encuesta se preguntó lo relacionado a nombres y apellidos, correo electrónico y como opción el número telefónico en caso de que la persona no maneje este medio de comunicación, esto de manera de hacer contacto telefónico con el participante con el fin, de informar frente a la invitación del evento programado para el municipio en mención.

En cuanto al resultado de la consulta previa, con el 31% tema defensoría de familia, y en tema seleccionado por las partes interesadas con 32% Atención integral de niños, niñas de 0 a 5 años.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**RESULTADO: Atención Integral de niños y niñas de 0 a 5 Años.**

De manera que, para dar respuesta al tema priorizado el Dr. Nelson Sánchez hace mención frente al tema de primera infancia, donde el ICBF siempre ha acompañado mediante los programas de hogares comunitarios, hogares infantiles, desarrollo infantil en medio familiar, CDI, hogares empresariales, todas las modalidades de atención a la primera infancia que tiene el ICBF. Pues desde el 2016 estos programas se centraron un poco más y dieron sus atención a lo que en realidad profundiza la atención en primera infancia y las necesidades de los niños y niñas que principalmente están vinculados a estos programas, y hacia esto está enfocado la política de estado de cero a siempre, y como institución se empezó a solicitar que estas atenciones fueran más especializadas por parte de quienes las ejecutan en los municipios y por parte de quienes las desarrollan en las unidades de servicio, esto a través de su estudio; si bien es cierto, aún hay madres comunitarias y agentes educativas que no han logrado culminar sus estudios, sin embargo, la gran mayoría cuentan con algún grado de instrucción académica y de conocimiento profundo de lo que es la atención a la primera infancia, y sobre eso es lo que se busca profundizar en la estrategia de cero a siempre. Y esto se logró a partir de la ley 1804 de 2016, la cual establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, esta ley se basa en unos principios rectores para la política de Estado de cero a siempre, que son principalmente considerados en los 10 principios de la declaración universal del desarrollo del niño. Principalmente se toman como principios el reconocimiento de los derechos sin excepción, distinción o discriminación por algún motivo, la protección especial de su libertad y dignidad humana, el interés superior del niño, el reconocimiento de los niños, niñas de primera infancia como sujetos de derechos, pero para hacer más amplia esta definición de los principios también hay que considerar los otros principios que se ven en la declaración universal de los derechos del niño. Para ello, a continuación, se señalan:

1. Todos los niños tienen derechos.
2. Se debe defender el interés superior del niño.
3. Derecho a la vida de todos los niños.
4. Derecho a la salud de los niños-incluso la atención prenatal y posnatal.
5. Derecho a cuidados especiales-niños con impedimento físico y mental o social deben recibir tratamiento educación y cuidado especial que requiera cada caso particular.
6. Derecho al cariño y amor de sus padres-los niños para el pleno armonioso desarrollo de su personalidad necesita amor y comprensión, siempre que sea posible deben crecer al amparo y

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

bajo la responsabilidad de los padres. Salvo circunstancias excepcionales no debe separarse el niño de sus padres.

7. Derecho a la educación.
8. Derecho a la protección de los niños-en todas las circunstancias el niño debe figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.
9. Derecho a la protección contra los malos tratos – debe ser protegido contra toda forma de abandono crueldad y explotación.
10. Derecho a la no discriminación- debe ser protegido contra las practicas que pueda fomentar la discriminación racial, religiosa, o de cualquier otra índole.



Existen unos conceptos propios de la primera infancia, tanto las agentes educativas como las madres comunitarias que vienen ya trabajando en modalidades de atención a la primera infancia, los conocen y son implementados también por ellas, y que hacen parte de estas líneas de acción de la política de estado para la primera infancia y se ponen en ejemplo: el desarrollo integral que de acuerdo con el artículo 29 de la ley 1098 de 2006 el código de infancia y adolescencia, define esta desarrollo integral la etapa del ciclo vital que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del humano que comprende las edades de los 0 hasta los 6 años. Desde la primera infancia los niños son sujetos titulares de derechos reconocidos en la constitución y en los estados internacionales y en el mismo código de infancia y adolescencia, estos derechos son impostergables, como la salud y la nutrición el esquema completo de vacunación y la protección contra peligros físicos y claro también tienen derechos a la educación inicial.

En cuanto a las realizaciones que son las condiciones con las que se materializan o se observa la vida del niño y que hacen posible su desarrollo integral estas realizaciones son:

1. Cuento con padre, madre, familiares o cuidadores principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral.
2. Viva y disfrute del nivel más alto de salud.
3. Goce y mantenga un estado nutricional adecuado
4. Crezca en entornos que favorecen su desarrollo.
5. Construya su identidad en un marco de diversidad
6. Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta
7. Crezca en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Respectos a los entornos son los espacios en los que los niños se desenvuelven en los que conviven con otras personas con los que permanecen y comparten con otros niños a su alrededor, son espacios, por ejemplo: la casa, para este caso del ICBF los entornos serían las unidades de servicio, el hogar comunitario al que va el niño y niña, las unidades de servicio de hogares infantiles, los espacios en los cuales se desarrolla el programa en desarrollo infantil en medio familiar, en el municipio de Otanche el hogar infantil y los HCB tradicional y los FAMI con los que se cuenta para este territorio. y por ello es importante que estos espacios sean adecuados, libres de riesgo, sean espacios agradables para los niños, donde prime la salud, espacios donde se prepara el alimento, donde los niños hacen uso del baño, además donde se divierten y juegan sean entornos protectores y libres de riesgo; para el caso el centro de salud al que asiste, al parque en el que van a jugar, a la cuadra a la que sale a compartir con otros

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<p style="text-align: center;"><b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b></p>	F9.P1.MI	02/06/2023	 <p style="text-align: center;"><b>BIENESTAR FAMILIAR</b></p>
		Versión 8	Página 14 de 51	

niños, estos son los entornos y estos deben ser seguros y deben propiciar también un desarrollo adecuado para ellos. Pero es importante referir que en estos espacios necesitan de personas que acompañen de este proceso y que lo ejecutan, es decir hacen parte de este entorno la madres comunitarias, donde es importante la preparación en estudio y el refuerzo de los conocimientos y el compromiso de este equipo de trabajo para garantizar ambientes favorables a los niñas y niños y el reconocerles como sujetos titulares de derechos, de los cuales debemos garantizar como talento humano y de los cuales se enmarca siempre como prioridad en el servicio y atención.

Por otro lado, la atención integral es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas y efectivas dirigidas asegurar que en estos entornos donde interactuaran los niños existan condiciones humanas, sociales y materiales que garanticen con la potenciación de su desarrollo.

Asimismo, el coordinador hace mención abordando el tema en relación con la ruta integral de atenciones, y es donde entran a participar todos los agentes del sistema nacional de bienestar familiar, es decir, se van uniendo más instituciones para garantizar la atención integral de los niños. Se permite dar un ejemplo claro para activar esa ruta de atención, cuando se presenta un caso en comisaria de familia, por ejemplo por un maltrato físico a un niño, esta ruta de atención se activa la comisaria debe articularse con el centro de salud para poder verificar las condiciones físicas del niño, es allí donde estas dos entidades se articulan para verificar el estado de los derechos del niño en el caso, si llegara al caso de tener que seguir con el apoyo de articulación institucional como por ejemplo con la policía, cada entidad que este al servicio y protección de los niños, niñas y adolescentes deben responder a la garantía y protección de sus derechos, esto como agentes del SNBF que deben estar interrelacionadas para garantizar la protección integral de los niños, niñas ya adolescentes y además el fortalecimiento familiar.



Dicho esto, la conocida Ruta de atención Integral conocida como (RIA) refiere quienes asisten a los consejos de política social, y las mesas de primera infancia, infancia y adolescencia, ya se ha venido escuchando de la conformación de la RIA en cada municipio, cabe definir que es una herramienta que ayuda a organizar la gestión del territorio, de acuerdo con las ofertas de servicios disponibles en el municipio, y convoca a todos los agentes del SNBF, para la conformación de esta ruta integral de atenciones. Se observa que en los municipios si está el centro zonal, las comisarías de familia, y en los municipios que no hay centro zonal pero si se cuenta con comisaria de familia, el centro de salud, la alcaldía las instituciones educativas, si hay una oficina de fiscalía, juzgado, la estación de policía, son todas estas instituciones a las cuales los padres de familia, los niños, niñas adolescentes, toda la sociedad en general puedan ser atendidos y en las cuales como profesionales están llamados a garantizar los derechos, y atender sus solicitudes también.

En el caso de la seguridad alimentaria y nutricional está conformada por acciones que buscan la realización de los derechos asociados a la adecuada alimentación y nutrición de los niños, también buscan fomentar estilos de vida saludable y hábitos alimenticios adecuados. Es un componente importante en los programas del ICBF principalmente en las modalidades de atención a la primera infancia reforzada con los alimentos de alto valor nutricional AAVN bienestarina. Como anteriormente se ha venido mencionando en cada municipio de las áreas de influencia del centro zonal Otanche se cuenta con una bodega o un punto de recepción de bienestarina, y desde allí se distribuye a los diferentes programas que se tienen, en los cuales se hace un seguimiento para la entrega de este producto a los beneficiarios.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 15 de 51	

Se tiene también como conceptos importantes el de educación inicial se refiere que en atención a la primera infancia es un derecho de niños y niñas menores de 6 años, es un proceso educativo pedagógico intencional permanente y estructurado con el que los niños, niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades a través de los 4 principios rectores de la primera infancia:

- El juego
- El arte
- La literatura
- La exploración del medio y ambiente

Con base en estos principios rectores es que las modalidades de atención a la primera infancia también basan su propuesta pedagógica para la atención diaria de los niños. Por ello, cuando se escucha las anteriores definiciones de cada una de las modalidades en algunas se escuchó que también se realiza el cuidado de los niños, pero no se habla ahora del solo el cuidado ahora también se brinda una atención pedagógica, estructurada e intencionada elaborada a partir de estos 4 principios rectores, importante para el desarrollo integral de los niños y niñas, para su socialización, el desarrollo cognitivo, y de esta manera aportar en estos 6 o 7 años de vida el fomentar, habilidades, adecuados crecimientos para las siguientes etapas del ciclo vital.

En otra parte se presenta las líneas de acción de la política de Estado donde se presentan:

- **Gestión territorial:** la cual contempla las acciones para el fortalecimiento y ejecución de la política en los territorios, con el propósito o con mira a especializar la arquitectura institucional, el incremento de las capacidades de los servidores públicos locales, y la promoción de la centralización y la autonomía territorial. Es decir, estas decisiones territoriales van de la mano con el fortalecimiento y actualización permanente de las políticas públicas de primera infancia; a la fecha cada municipio debe tener su política de primera infancia, algunos municipios la tienen actualizada con base en el diagnóstico social situacional, de manera de identificar la situación actual de las comunidades especialmente en primera infancia que es lo que compete en esta política.
- **En la calidad y pertinencia en las atenciones:** son estas acciones pendientes a la universalización, la humanización y flexibilización de las atenciones de acuerdo con las particularidades de la primera infancia y su contexto, así como la identificación del talento humano y el ajuste y la calidad de la oferta que se brinda a través de programas y proyectos. Esta calidad y pertinencia de en las atenciones no sería posible sin la preparación constante del talento humano que está vinculado a las unidades de servicio y modalidades de atención de primera infancia. Y como ICBF se ha insistido desde hace varios años en la profesionalización o especialización de las agentes educativas tanto de hogares infantiles como de hogares comunitarios de bienestar y otras modalidades de atención a la primera infancia, por lo menos a tener el técnico en primera infancia, esto le permite al instituto brindar una atención pertinente y coherente con el propósito y pedagógico de la atención, por eso se habla de la cualificación del talento humano, y esta también es frecuente y como ICBF se ha procurado realizar convenios a través del Sena u otras instituciones para la capacitación frecuente de las agentes educativas; y cuando no ha sido al 100% cubiertas estas capacitaciones con las agentes educativas y madres comunitarias también

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

es posible la resocialización al resto del talento humano. Siempre se busca que sea una atención de calidad, y desde el compromiso con el talento humano asuman ese rol que se refleje en la atención y servicio.

- Se realiza un seguimiento y evaluación de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre: y estas son las acciones para perfeccionar y poner en marcha los mecanismos de monitoreo y evaluación para los diferentes aspectos de la política. Este proceso permite analizar de acuerdo a lo que estipula la ley 1804 de 2016, pues debe existir un sistema de seguimiento al desarrollo integral de la primera infancia un sistema único de información a la niñez SUIN, pero también el instituto crea la plataforma cuéntame para el registro de los beneficiarios y el registro de las entidades administradoras de servicio EAS.

Concluyendo lo que enmarca la ley 1804 de 2016 y dando a conocer al público un poco más De dinámico y audiovisual y aprovechando las herramientas tecnológicas se proyecta un video en relación con la ley, el cual les permitirá a los participantes conocer y profundizar un poco más las garantías de esta mencionada ley.

### 5. Informe de Gestión de la Vigencia con Énfasis en Temas Misionales.

El centro zonal Otanche se encuentra ubicado en el occidente de Boyacá, tiene adscrito cinco (5) municipios que son los municipios de Otanche, San Pablo de Borbur, Pauna, Briceño y Tununuguá.



Es oportuno referir lo correspondiente al equipo de trabajo que va direccionado desde la sede regional, y para ello el Dr. Nelson Sánchez, menciona que, se cuenta con profesionales idóneos que acompañan cada una de las diferentes direcciones de la sede regional del ICBF, en cabeza de la Dra. Adriana del Pilar Camacho Leon directora regional, la coordinadora del grupo jurídico, coordinadora del grupo de asistencia técnica, coordinadora del grupo de planeación y sistemas, la coordinadora del grupo

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



administrativo y el coordinador del grupo financiero. En cuanto al grupo de trabajo del centro zonal Otanche se cuenta con el equipo de defensoría de familia compuesto por la Dra. Nancy Yaneth Ussa Alvarez defensora de familia, la dra. Melissa Caroline Bohada Zarate psicóloga, la dra. Luisa Fernanda Cárdenas Franco Trabajadora Social. Y en fecha 9 febrero de 2022 se contó para el equipo de defensoría de familia y en algunos temas apoyando el área de primera infancia, la Dra. Cessia Margarita María Murgas profesional en nutrición, donde cabe referir la importancia de contar con la profesional no solo por el acompañamiento sino para fortalecer todos los procedimientos que se requieran, en esta vigencia 2023 se cuenta con la nueva nutricionista la profesional Jasbleydi Julisa Niño Gamboa quien seguirá acompañando el equipo de defensoría de familia. Además de ello, se cuenta con el equipo de apoyo a la supervisión de primera infancia, conformado por la profesional de apoyo financiero Yenzy Vanessa Olaya Neiza, y la psicóloga Yara Sagay Londoño Morales quien apoya el rol técnico a la supervisión de primera infancia. Asimismo, se cuenta con la profesional Aura Milena Hernández Bolívar abogada de profesión y apoya en la oficina de servicios y atención al ciudadano, se cuenta con la profesional Sandy Stefania Moreno Puentes quien es la referente del sistema nacional de bienestar familiar, se tiene al profesional contador, técnico administrativo Edwin Mauricio Velasquez Peña, y el coordinador del centro zonal Otanche de profesión psicólogo Dr. Nelson Eduardo Sanchez Quiroz.



Frente a la oferta institucional del centro zonal Otanche, el Dr. Nelson Sanchez hace referencia a tener varios programas de acuerdo a las diferentes direcciones, los programas que ejecuta la primera infancia de la sede nacional en el municipio de Otanche, para el caso específico del municipio de Otanche se cuenta con en la modalidad de hogar infantil, hogares FAMI, y la modalidad de hogares comunitario tradicional. Frente a los programas de Infancia adolescencia y juventud se cuenta con generaciones sacúdete entre edades de adolescentes de 14 a los 17 y jóvenes de 18 años a los 28 años, y generaciones explora en edades de 7 a 13, estos programas se encuentran para los municipios de Otanche, San Pablo de Borbur, y Pauna desde el 2021. Para lo cual con los profesionales de la primera

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

infancia se abordará de manera más profunda por contratos.

## 6. Primera Infancia.

Antes de dar continuidad en el desarrollo de esta agenda, la referente del SNBF se permita explicar al público la ausencia de la profesional del equipo de primera infancia quien por temas personales no puede acompañar la Mesa Pública de manera presencial, sin embargo, al tener la alternativa de los recursos tecnológicos se proyecta un pregrabado con la información que a continuación se desarrolla. La profesional se presenta como Yara Saray Londoño Morales enlace de seguimiento a la ejecución técnica de primera Infancia, quien seguidamente da continuidad a las modalidades de atención:

### MODALIDA INSTITUCIONAL:

La modalidad institucional es una de las formas de atención que reciben niñas y niños de primera infancia desde los 2 años, 11 meses y 29 días hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad. Siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar. Esta modalidad cuenta con diferentes espacios que promueven y potencian el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con el fin de dar a los padres de familia y cuidadores la confianza y tranquilidad de que sus hijos tendrán oportunidades para un óptimo crecimiento, lo que significa que pueden disfrutar de una alimentación balanceada y proporcional a sus requerimientos nutricionales, así como espacios para desarrollar las actividades propias de la primera infancia como arte, literatura, juego y exploración del medio, entre otras atenciones. La modalidad cuenta con profesionales capacitados para la orientación de los diferentes procesos y áreas que promueven la calidad en la atención. El cual está conformado por un director, un asistente administrativo, agentes educativos, auxiliar pedagógico, profesional psicosocial, auxiliar de servicios generales y profesional en salud y nutrición. Allí los niñas y niños reciben atenciones durante 210 días al año, de lunes a viernes con un horario de 8 horas diarias. Las familias hacen un aporte económico al hogar, el cual se determina según los ingresos de los padres o acudientes. Los usuarios reciben refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde para cumplir con el 70 % de los requerimientos nutricionales con el objetivo de recibir los alimentos necesarios en la proporción ideal para su adecuado desempeño.

### MODALIDAD COMUNITARIA:

La Modalidad Comunitaria, a través de sus servicios ofrece atención a niñas y niños desde los 18 meses hasta los 4 años 11 meses y 29 días, que habitan en zonas urbanas o rurales, pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio. Cabe aclarar que en el rango de 18 a 24 meses sólo se podrá atender un niño o niña por unidad de servicio. En este sentido, la Modalidad Comunitaria tiene como finalidad promover de manera intencionada el desarrollo de niñas y niños, con la participación de talento humano idóneo, responsable de planear y gestionar acciones tendientes a la garantía de los derechos, construir propuestas pedagógicas que generen oportunidades de expresión y comunicación con pares y adultos. Las niñas y niños son atendidos por una Madre o el Padre Comunitario, y se fortalece en su particularidad por dos características: por un lado, exige y posiciona el protagonismo de la familia y la comunidad y plantea una estrategia de corresponsabilidad de parte de la sociedad civil; y de otro lado, es una modalidad que vive en la cotidianidad de la vida de las niñas y los niños y sus familias. Los servicios de la Modalidad Comunitaria coordinan acciones relacionadas con nutrición, salud, formación y acompañamiento a familias y cuidadores, entre otros aspectos relacionados con la atención a la primera infancia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

### EN LA MODALIDAD COMUNITARIA:

En este caso se tiene el servicio de HCB FAMILIAR TRADICIONLA compuesta por 10 niños y niñas El servicio se presta en la vivienda de la madre o padre comunitario durante 200 días al año, 8 horas diarias, de lunes a viernes. Los niños y niñas reciben refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde, cumpliendo con el 70 % de los requerimientos nutricionales, es decir que reciben los alimentos necesarios en la proporción ideal para su adecuado desempeño. Y HCB AGRUPADO compuesta por 20 niños y niñas El servicio se presta en la vivienda de la madre o padre comunitario durante 200 días al año, 8 horas diarias, de lunes a viernes. Los niños y niñas reciben refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde, cumpliendo con el 70 % de los requerimientos nutricionales, es decir que reciben los alimentos necesarios en la proporción ideal para su adecuado desempeño.

### MODALIDAD FAMILIAR:

Esta modalidad funciona en espacios comunitarios y lugares disponibles, concertados y gestionados por la EAS. Busca favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia desde la concepción hasta menores de 5 años (hasta los 6 años en donde no haya otro servicio de educación inicial o un centro educativo de educación formal), con familias fortalecidas en sus interacciones y en sus capacidades de cuidado y crianza.

### Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF):



El servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar atiende en las zonas rurales y rurales dispersas a mujeres gestantes, niñas, niños de 4 años, 11 meses y 29 días, sin prejuicio de lo anterior se atenderán niñas y niños hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición en su entorno cercano.

El servicio se brinda gratuitamente durante 11 meses, tiempo en el cual se realiza un encuentro educativo en el hogar al mes por usuario del servicio, 4 encuentros educativos grupales al mes (uno por semana) por unidades de atención, se realizan en lugares disponibles y concertados con la comunidad o el ente territorial y un encuentro educativo en el hogar una vez por usuario. Cuenta con un equipo de profesionales compuestos por: psicosociales, profesionales en nutrición o salud, docentes, auxiliares pedagógicos, coordinador y auxiliar administrativo. Se entrega el 70 % del complemento nutricional en ración para preparar una vez al mes y refrigerio en los encuentros grupales con los requerimientos necesarios, según los diferentes tipos de beneficiarios: mujer gestante, lactante o al niño menor de 2 años.

### Hogares Comunitarios de Bienestar (FAMI):

Esta modalidad está dirigida a niños y niñas desde su gestación hasta los 2 años y mujeres gestantes. Busca potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños en primera infancia a través de interacciones significativas propias de sus identidades culturales de su reconocimiento del patrimonio y las características de sus entornos. El grupo familiar participa y acompaña el proceso de desarrollo armónico de sus miembros a través de la cualificación de las relaciones intrafamiliares y el fortalecimiento de vínculos afectivos desde la gestación. La atención se realiza 11 meses al año, con una intensidad de 96 horas al mes, de las cuales 40 horas son para encuentros educativos grupales, 18 horas para encuentros educativos en el hogar, 12 horas en cualificación del padre o madre comunitaria y 26 horas de planeación pedagógica. Se entrega el 70 % del complemento nutricional una vez al mes, refrigerio en

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 20 de 51	

los encuentros grupales con los requerimientos necesarios, según los diferentes tipos de beneficiarios: mujer gestante, lactante y al niño menor de 2 años. A continuación, se da paso a la proyección de un video que le permitirá a los participantes conocer un poco más sobre la estrategia

#### **EXPERIENCIAS:**

“MI TERRITORIO BONITO” Fue una iniciativa del gobierno nacional donde convocaron la participación de todos los niños, niñas y mujeres gestantes, para que expresaran, compartieran y reflexionaran en torno al país que sueñan

Es importante incentivar en la educación inicial, la importancia de como los niños y niñas participan en la construcción de un plan que mejore en el territorio en esta actividad trabajaron el juego de roles, ya que es importante que el niño y niña reconozcan el valor de cada rol, cada profesión ayuda a las personas del país en este caso los niños imitaron cada rol; como el del DOCTOR que es el que ayuda a las personas a estar bien en la salud y que se espera que los niños y niñas tengan un buen servicio en la salud, se puede evidenciar en las visitas realizadas por el enlace de seguimiento de ejecución Técnica que las familias, niños, niñas, madres gestantes, lactantes y talento humano gozan realizando actividades que permitan integrarse y tener un aprendizaje significativo para cada uno de los participantes, así con ello el acompañamiento y seguimiento por parte de los enlace de ejecución técnico y financiero, en la que se han garantizado las mejoras para la prestación del servicio y articulación en las actividades realizadas.

#### **LOGROS:**

Se tuvo un avance significativo en el incremento de las aperturas de las unidades de servicio HCB Fami del contrato de aporte 337 la asociación de padres usuarios de los hogares comunitarios de bienestar familiar, otras modalidades de atención a la primera infancia y madres comunitarias del sector de otanche que venían cerradas desde el 2 trimestre de este año 2022, se logró estabilizar el servicio en este municipio con la permanencia de las madres comunitarias

Mejora en la calidad de la atención de los niños y las niñas en las unidades de servicio.

Se identificó un estado de nutrición adecuado predominante en los niños y niñas. Articulación con los operadores que prestaron el servicio en su momento como lo fue explora y sacúdete. acompañamiento por parte ICBF en el territorio brindando asistencia técnica.

#### **DIFICULTADES:**

En general las dificultades presentadas durante la prestación de los servicios de primera infancia y que estuvieron afectado, es la irresponsabilidad e incumplimientos frente al cumplimiento de las obligaciones. La desmotivación de las representantes legales que han pasado por la asociación de los HCB ya sean madres comunitarias o usuarios del servicio, por exigencia que se requiere para la ejecución en el servicio y que no reciben alguna remuneración salarial por lo que realizan; Incumplimientos para la presentación oportuna de los informes financieros en la legalización de cuentas, para la presentación de soportes de desembolsos incumpliendo las fechas establecidas de entrega, la inconstancia en la verificación de la información que remiten al centro zonal, con errores generando reprocesos y desgastes en el trámite de la información desde el centro zonal, un ejemplo muy claro, documentos de soportes en la legalización de cuentas, solicitudes de desembolsos con errores.

Otras dificultades presentadas durante la vigencia en la prestación del servicio han sido la constante renuncia de madres comunitarias. Esto generando procesos de cierres de las unidades afectando a los niños, niñas y madres gestantes vinculados al servicio de primera infancia; el componente Administrativo

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

y Gestión , se vinieron presentando muchas falencias en el cargue oportuno en el sistema cuéntame, el cual en su seguimiento se han generado acciones en incumplimientos dirigidos a las entidades administradoras del servicio, en cuanto la vinculación, retiro y cargue oportuno de los usuarios, poniendo en riesgo la integridad de los niños, niñas y mujeres gestantes de primera infancia que se encuentran dentro las unidades o en su defecto que ya no pertenecían a ninguna unidad de servicio. Esto a raíz de que las madres comunitarias o agentes educativas no informan la novedad de manera inmediata.

Consecuentemente, El Dr. Nelson Sanchez menciona la conformación del talento humano en el municipio de Otanche. Para el Hogar Infantil está conformado por: 1 director, 1 profesional psicosocial, 1 apoyo en salud y nutrición, 1 auxiliar pedagógico, 2 docentes-licenciatura, 1 ecónoma, 1 auxiliar de servicios generales. En cuanto a los hogares comunitarios tradicionales se cuenta con 8 madres comunitarias, y 4 madres FAMI cumpliendo con la atención de a la primera infancia del presente municipio.





## 7. Protección.

En este orden de ideas, y dando continuidad a la oferta institucional para la dirección de protección, específicamente la oferta que brinda el centro zonal Otanche, en intervención por parte de la Dra. Nancy Yaneth Ussa Alvarez defensora de familia, trae a colación lo relacionado al proceso de protección, no sin antes referir claridad estos procesos y actividades en el municipio de Otanche las desarrolla la comisaria de familia. Dicho esto, refiere las palabras claves que se utilizan en materia de protección son:

**PARD:** proceso administrativo de restablecimiento de derechos, el cual es un conjunto de acciones encaminadas a restablecer derechos como su nombre lo indica de niño, niñas y adolescentes, cuya garantía de derechos ha sido vulnerada o amenazada.

**RAV:** reporte de amenaza o vulneración son denuncias que ingresan por particulares o anónimos, y que

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 22 de 51	

tienen un término específico para que sea constatada; una vez siendo constatadas por alguno de los integrantes del equipo interdisciplinario como falsas o verdaderas se le continua el trámite de establecimiento de derechos en caso en que se viera esta última actuación, es decir que fuera verdadera.

**TAE:** tramite de atención extraprocesal, los cuales son las conciliaciones u otras actividades que se adelantan por parte de la defensoría de familia, estas conciliaciones, llamadas popularmente “conciliaciones para fijar alimentos”

En el documento del Lineamiento Técnico Administrativo de Ruta de Actuaciones para el Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes con sus Derechos, Amenazados o Vulnerados, que se encuentra vigente, se presentan los pasos a seguir en el desarrollo de las actuaciones tendientes al restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres embarazadas mayores de 18 años con sus derechos amenazados o vulnerados, y a las acciones en garantía para los adolescentes y jóvenes que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

En consecuencia, la autoridad administrativa competente, de acuerdo con el concepto del estado de cumplimiento de la garantía de derechos rendido por todos los integrantes del equipo interdisciplinario, determinará el trámite a seguir, el cual puede ser:

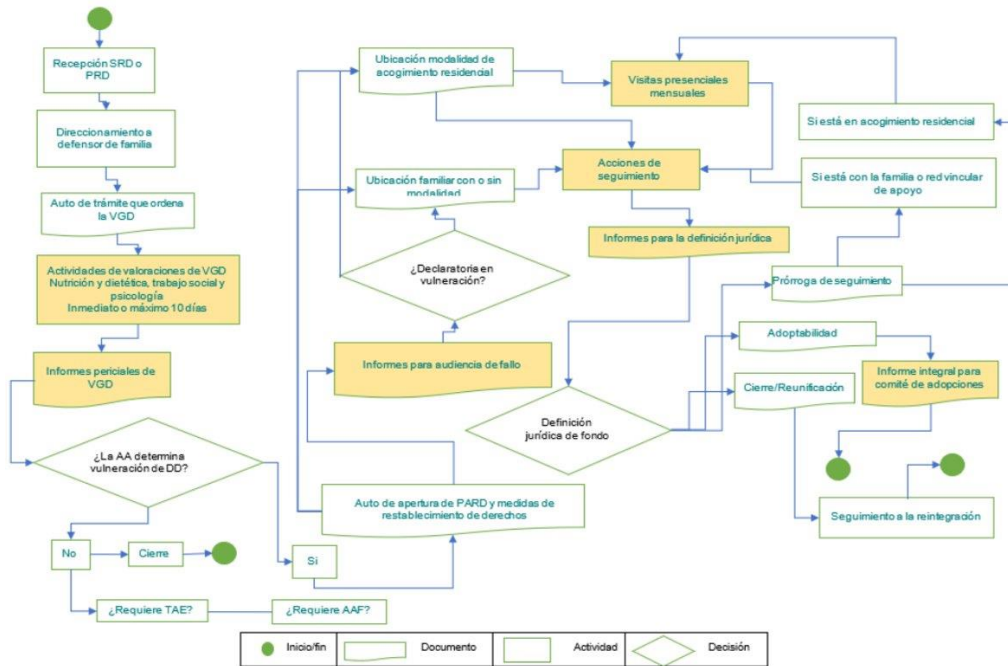
- Asistencia y asesoría a la familia con movilización del SNBF (resolución 6707 del 2013 art.27).
- Apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos y adopción de medidas de restablecimiento de derechos.
- No amerita apertura PARD por lo cual se da cierre a la solicitud.
- Atención Extraprocesal: Conciliación, Diligencia de reconocimiento voluntario o formulación de demandas o solicitudes ante autoridades competentes y otros.

Cuando del concepto de estado de cumplimiento de derechos del niño, niña y adolescente se determine la situación de vulneración o amenaza de sus derechos, la Autoridad Administrativa, de manera inmediata, dará apertura al PARD y procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 99 y subsiguientes del Código de la Infancia y la Adolescencia. A partir de lo anterior, se ilustra el proceso administrativo y se indica los momentos clave que los profesionales del equipo técnico interdisciplinario deben tener presente para actuar y proporcionar los productos esperados en cada uno de los momentos procesales.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Si bien es cierto, existen actuaciones particulares a cada profesión en cada una de las etapas del PARD, es necesario y fundamental el diálogo interdisciplinario, a través de la circulación de información entre las y los profesionales de psicología, trabajo social y nutrición y dietética y antropología en los casos de niños, niñas y adolescentes indígenas de manera que se optimice el tiempo, recursos institucionales y se contraste información relevante para el proceso. La interacción y comunicación permanente entre los integrantes del equipo es fundamental.

Asistencia y asesoría a la familia: es aquella que ofrece el equipo de defensoría de familia con el fin de orientar al familiar en mejorar sus relaciones interpersonales.

Modalidades de atención: las que se manejan en el área de atención son el hogar sustituto, y el hogar gestor. Los cuales se consideran medidas de protección que son utilizadas de manera provisional para restablecer derechos de niño, niñas y adolescentes con un PARD abierto.

Asimismo, en intervención por parte del equipo interdisciplinario de la defensoría familia quien se presenta cómo Melissa Caroline Bohada Zarate psicóloga del equipo, haciendo mención frente a las modalidades de atención, en la cual el centro zonal Otanche cuenta con la modalidad hogar sustituto, que es una modalidad en donde se ubican niños, niñas y adolescentes encuentran con derechos amenazados o vulnerados. El hogar sustituto proporciona condiciones de afecto y solidaridad, está basado también en el derecho a tener una familia en vista que las familias biológicas no son garantes. para la vigencia 2022 se contó con cinco (5) unidades de hogar sustituto que se encuentran ubicadas en el municipio de Otanche y San Pablo de Borbur, en los cuales las comisarías de familia pueden acceder a este servicio. Para el año 2022 se contó con dieciséis (14) niños, niñas y adolescentes atendidos en esa modalidad tres corresponden a discapacidad.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

También se cuenta con hogar gestor en el cual para el año 2022 se contó con cuatro (4) niños, niñas y adolescentes vinculados a esta modalidad, la cual consiste y se desarrolla en el acompañamiento psicosocial y nutricional y va enfocado a los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años con derechos amenazados o vulnerados que se encuentren en condición de discapacidad, o víctimas de desplazamiento forzado, está desarrollada dentro de su medio familiar. Con el fin de que se asuma con corresponsable la protección integral y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, además se refuerza este apoyo fortaleciendo a las familias como entornos protectores. En esta modalidad se entrega un apoyo económico siempre que sea conceptuado por el equipo interdisciplinar. Este apoyo tiene el fin de que sea invertido en la salud, en la educación, la alimentación, la recreación el vestuario transporte, elementos básicos entre otros, que puedan contribuir a la mejora de las condiciones de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.

Igualmente, en intervención del equipo de defensoría de familia quien se presenta como Luisa Fernanda Cárdenas Franco, Trabajadora Social quien señala los servicios que se ofrecen dentro del área de protección:

TAE: tramite de atención extraprocesal, que son aquellos en los que se efectúan actuaciones por fuera de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, sin perjuicio sin que en el curso del trámite que se desarrolle situaciones de inobservancia, amenaza, o vulneración de derechos, para este caso se tiene tramites de conciliación, conciliación de custodias, alimentos, vistas, tramites de diligencia de reconocimiento voluntario de paternidad, tramite de formulación de demandas, tramite para la salida del país, y tramites de restablecimiento internacional de derechos.

Asistencia y asesoría a la familia, se presta en el marco de dos procesos ya sea en un proceso de un proceso de restablecimiento de derechos, ben sea que el equipo decida desde su concepto que la familia requiere asistencia o asesoría, también es posible si la familia solicita del equipo interdisciplinario por parte de la psicóloga o trabajadora asistencia o asesoría bien sea de pautas de crianza, en habilidades parentales, resolución de conflictos, comunicación asertiva, manejo de emociones, estrategias de afrontamiento, o habilidades para la vida en general.

Campañas preventivas: las cuales se realizan en todo el municipio en donde se priorizan ciertos sectores o barrios, veredas de acuerdo a las problemáticas sociales que se abordan desde el ICBF, entre los cuales se abordan temas relacionados a prevención de violencia sexual o cualquier otro tipo de violencia, prevención en embarazo den adolescentes y prevención en el consumo de sustancias Psicoactivas-SPA.

Se proyecta para el área de protección el objetivo de los hogares sustitutos: Brindar el cuidado y atención necesario a los niños, niñas y adolescentes, por parte de una familia que sustituirá la familia de origen, la cual ofrece experiencias positivas basadas en la protección y construcción de vínculos afectivos seguros. Además, los logros de este, hasta la fecha se tienen aperturadas 05 unidades de servicio de 06 proyectadas, lo que permite atender la demanda que presenta el CZ en el área de influencia, también se mencionan los retos, Fortalecer las unidades de servicio existente, continuar con la convocatoria para la apertura de nuevas unidades de servicio. En cuanto al hogar gestor se brindan herramientas de fortalecimiento a la Familia como entrono protector y gestor del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, a través del acompañamiento psicosocial y económico, sus logros Fortalecer habilidades

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



parentales y optimización del recurso de 5 familias de NNA en condición de discapacidad, y los retos lograr la cobertura de la modalidad de atención en 4 de los 5 municipios del área de influencia, entre los cuales se encuentran: Pauna, Tunungua, Briceño y San Pablo de Borbur.

Para la intervención del área de nutrición de profesión se desempeña en el cargo de apoyo de la defensoría de familia, quien trae a colación la importancia del proceso del área nutricional y salud, donde menciona el alimento del alto valor nutricional como lo es la binestarina, a continuación, se deja expuesto las modalidades de atención donde se lleva este valor:

MODALIDADES DE ATENCIÓN			
PROTECCIÓN			
MODALIDADES	POBLACIÓN OBJETO	AAVN-RACIÓN	PERIODO
Hogar Sustituto	Niños y niñas desde los 6 meses hasta los mayores de 18 años Adolescentes gestantes y madres en periodo de lactancia	Bienestarina Más® 450gr	1 bolsa de 900gr cada 2 meses
Hogar Gestor	Niños y niñas 6 meses a 18 años con discapacidad y personas mayores de 18 años con discapacidad mental absoluta		

MODALIDADES DE ATENCIÓN			
PRIMERA INFANCIA			
MODALIDADES	POBLACIÓN OBJETO	AAVN-RACIÓN	PERIODO
Modalidad Familiar -HCB-FAMI, FAMILIAR	Mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia (hasta los 6 meses de su bebé)	Bienestarina Más® 900gr	11 meses
-Desarrollo Infantil en medio familiar	Niños y niñas entre 6 a 24 meses y 29 días.	Bienestarina Más® 5.400	1 bolsa de 900gr cda 2meses
	Niños y niñas de 6 meses a 4 años 11 meses y 29 días		
Modalidad Comunitaria -Servicio HCB -Servicio HCB agrupado -Servicio HCB integral	Niños y niñas entre 6 meses y 4 años 11 meses y 29 días	Bienestarina Más® 15gr al día	200 días
		Bienestarina Más® 5.400 Llevar a casa	1 bolsa de 900 gr en 6 meses al año.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

MODALIDADES DE ATENCIÓN			
PRIMERA INFANCIA			
MODALIDADES	POBLACIÓN OBJETO	AAVN-RACIÓN	PERIODO
Modalidad Institucional Hogar Infantil-HI	Niños y niñas entre 6 meses y 4 años 11 meses y 29 días	Bienestarina Más® 15gr al día	210 días
		Bienestarina Más® 5.400 Llevar a casa	1 bolsa de 900 gr en 6 meses al año.

En este punto se les recuerda a los participantes de la mesa pública a diligenciar el listado de asistencia, a cuál permitirá llevar el registro de los participantes y asimismo poder compartir con ellos toda la información que se tiene para este evento.

### 8. Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF

Se prosigue abordando el área del sistema nacional de bienestar familiar-SNBF, y para ello la referente del SNBF trae colación el concepto clave para comprender todo lo relacionado en esta área, para ello, señala el SNBF Es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre estos para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal. Asimismo, trae a colación a grandes rasgos el marco normativo del SNBF, el cual fue creado por la Ley 7 de 1979 y reglamentado a través del Decreto 2388 del mismo año. Veinte años después, se expidió el Decreto 1137 por medio del cual se organizó el Sistema Administrativo Nacional de Bienestar Familiar a la luz de los cuerpos normativos desarrollados para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Posteriormente, la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia marcó nuevas orientaciones para el SNBF dando origen a una nueva reglamentación a través del Decreto 936 de 2013. La siguiente línea de tiempo presenta las principales normas relacionadas con el SNBF, sin embargo, para consultar el marco normativo completo se sugiere revisar el Manual Operativo del SNBF. Además de ello, refiere que dentro del artículo 15 del Decreto 936 de 2013 y brinda orientaciones para el funcionamiento del SNBF. Este Manual presenta un esquema de operación, que se espera funcione como referencia para la organización del Sistema en los territorios.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

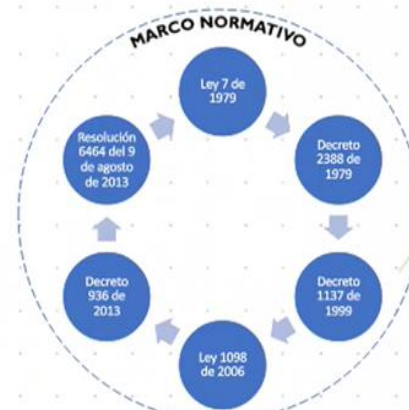
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

## Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

El SNBF es el conjunto de **agentes e instancias de coordinación y articulación**, que relacionados buscan dar cumplimiento a la **protección integral** de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

Se rige por el siguiente marco normativo:



El Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene 5 objetivos fundamentales relacionados con los siguientes aspectos:

- Garantía de la protección integral de niñas, niños y adolescentes.
- Gestión de políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental y municipal.
- Infancia y adolescencia como prioridad social, política, técnica y financiera.
- Mejoramiento del ejercicio de la participación y movilización social.
- Evaluación y seguimiento de la realización de los derechos de la infancia y la adolescencia.

La propuesta de articulación del SNBF recoge los desarrollos previos en materia de instancias creadas para movilizar temas de infancia y adolescencia. Por ello, se ordenan y se identifican cuatro tipos de instancias necesarias para el funcionamiento del SNBF:

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



## Instancias del SNBF



1. Instancia de orientación y decisión: Consejo de Política Social, porque toma decisiones sobre la política de infancia y adolescencia. Y como ejemplo para apropiar más estos conceptos, Destina los recursos para la política, hace seguimiento a la garantía de derechos de la infancia y la adolescencia en el territorio.
2. Instancia de Operación: Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, porque agrupa a los actores e instancias que han emprendido acciones orientadas a esta población y gestiona las políticas de infancia, adolescencia y familia. Como ejemplo de las acciones adelantadas, Diseña o actualiza el diagnóstico sobre la situación de la infancia y adolescencia, gestiona la política pública de infancia y adolescencia. Divulga el Manual Operativo del SNBF, Coordina el funcionamiento del SNBF en el territorio a través de un plan de acción.
3. Instancias de desarrollo técnico: Mesa de Primera Infancia, Comité de Erradicación del Trabajo Infantil, Mesa de Responsabilidad Penal para Adolescentes, entre otras, porque ya vienen trabajando temas de infancia y adolescencia en el territorio y pueden orientar la construcción de la política de infancia y adolescencia a partir de su experiencia y conocimiento en el tema y la población. Como ejemplo de las acciones adelantadas, Hacen recomendaciones para la formulación, ejecución y/o evaluación de la política pública de infancia y adolescencia de acuerdo con las líneas temáticas que manejan.
4. Instancias de participación: Propician la participación de niñas, niños y adolescentes en la gestión de la política pública.

El territorio de Otanche como lo refiere la ley, sesiono cuatro (4) veces año en el consejo de política social y la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar-MIAFF, en cuanto

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 29 de 51	

a la mesa de participación las sesiones realizadas por los niños, niñas y adolescentes para la vigencia 2021 fueron de cuatro (4) sesiones.

Se finaliza este reporte del área del SNBF, brindando los retos obtenidos para la vigencia en mención:

- ✓ Coordinar y Articular los agentes del SNBF, para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Fortalecer el ciclo de gestión de política pública. (formulación, ajuste, implementación, seguimiento y evaluación).
- ✓ Seguir el proceso de acompañamiento en la operatividad y funcionamiento de las instancias del SNBF.
- ✓ Continuar con la fase fortalecimiento de la mesa de participación, sensibilizando sobre las bondades que tiene su reactivación ante el CMPS y la MIAFF.

Y en cuanto a los logros:

- ✓ Se brindo asistencia técnica a los cinco (5) municipios jurisdicción Centro Zonal Otanche en el ciclo de gestión de las Políticas Públicas, para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.
- ✓ Se asistió técnicamente a los agentes e instancias del SNBF en el ámbito territorial en el desarrollo de acciones que potencien la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Se Coordinó y se realizó seguimiento a las instancias de decisión y orientación, operación, desarrollo técnico y participación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en los ámbitos territorial.
- ✓ Se realizo alistamiento, conformación, y reactivación de las Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, en cada uno de los municipios del área de Influencia Centro Zonal Otanche, desde un enfoque diferencial.

Con la participación de más de 73 alcaldes y alcaldesas de #Boyacá el 7 de octubre realizamos un encuentro de agentes del SNBF para presentar oferta institucional, inversión y necesidades de los territorios en protección de la niñez, adolescencia y fortalecimiento de las familias.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



## 9. Informe Gestión Administrativa.

Para la parte de informe de gestión administrativa el Dr. Nelson Sanchez, brinda los resultados de Indicadores de Gestión – Tablero de Control 2022 – TDC: es importante aclarar y resumir en lo siguiente la mayoría de personas dentro de esta mesa publica en alguno de los espacios laborales, como ejemplo los comités de primera infancia, consejos de política social entre otros, han escuchado hablar de los indicadores del ICBF, los cuales para medir la gestión institucional, medir que tan pertinente, acertada y oportuna es gestión que se realiza en los diferentes programas y procesos se cuentan con muchos indicadores que cumplir, mensualmente, trimestral, semestral y anualmente. Estos indicadores alguno de ellos se puede resumir en el tablero de control, es decir en ciertos indicadores que tan efectivos se es en estos procesos, que permite a partir del cumplimiento de estos indicadores observar que se ha cumplido los procesos y procedimientos de estas acciones. Como se puede observar en la tabla que se deja expuesta para la presente acta. Para la vigencia 2022 en el mes enero al mes de diciembre el centro zonal de Otanche ha logrado tener los indicadores en optimo, el logro de estos indicadores en optimo es el trabajo mancomunado tanto de los colaboradores del centro zonal como del cumplimiento de las actividades de los colaboradores en el municipio, mencionando a los contratistas en apoyo a la primera infancia, las asociaciones, consorcios fundaciones etc., como todas aquellas personas aportan la información de las actividades. Como por ejemplo el porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas oportunamente, esto haciendo referencia a que todas las acciones que se reciben al centro zonal, sin importar que tipo de petición, tienen un término para dar respuesta y la respuesta debe ser efectiva y oportuna y de fondo al peticionario que la realiza, y estas acciones son revisadas con seguimiento estricto por parte de la sede nacional del ICBF para mostrar como lo refleja el tablero de control que se da cumplimiento a todos los indicadores y no solamente en términos sino también se ha cumplido con oportunidad y con profundización en la respuesta.

El coordinador hace referencia al reporte que se refleja en crítico, el cual es el indicador PA-192 con el porcentaje de cupos ejecutados en los servicios comunitarios para la primera infancia en el periodo de

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

abril a diciembre, hace un llamado de manera de sensibilizar tanto al talento humano que se postula para la prestación del servicio y atención a estas unidades de servicio, las cuales enfatiza debe ser de compromiso, responsabilidad además vocación por el deber cumplido y la continuidad en esta importante labor como madres comunitarias, pues este tablero de control también depende de estas colaboradores que de alguna forma son el accionar de esta modalidad de primera infancia. Asimismo, señala a la población en general la importancia de garantizarle a los niños, niñas el derecho hacer partícipes de estos programas y que los cupos o estas ofertas que trae el CIBF para la población de Otanche no se pierdan.

Proceso	Cod Indicador	Nombre Indicador	Meta Vigencia	Periodicidad	Mes de Inicio	Rango Enero	Rango Febrero	Rango Marzo	Rango Abril	Rango Mayo	Rango Junio	Rango Julio	Rango Agosto	Rango Septiembre	Rango Octubre	Rango Noviembre	Rango Diciembre
Relación con el ciudadano	PA-131	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas oportunamente	100%	Mensual	Enero	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo
Relación con el ciudadano	A10-PT1-06	Porcentaje de oportunidad en la asignación de la primera boleta de citación a través del SEAC	100%	Mensual	Enero	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Crítico	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo
Relación con el ciudadano	A10-PT1-07	Porcentaje acumulado de derechos de petición atendidos (gestión y cierre en SIM)	100%	Mensual	Febrero	NA	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo

Proceso	Cod Indicador	Nombre Indicador	Meta Vigencia	Periodicidad	Mes de Inicio	Rango Enero	Rango Febrero	Rango Marzo	Rango Abril	Rango Mayo	Rango Junio	Rango Julio	Rango Agosto	Rango Septiembre	Rango Octubre	Rango Noviembre	Rango Diciembre
Mejora e Innovación	PA-134	Porcentaje de avance del cumplimiento de Planes de Tratamiento de Riesgos	100%	Cuatrimstral	Abril	NA	NA	NA	Óptimo	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Promoción y prevención	M1-PM1-15	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en Metas Sociales y Financieras (MSyF)	100%	Mensual	Marzo	NA	NA	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo
Promoción y prevención	PA-192	Porcentaje de cupos ejecutados en los servicios comunitarios para la atención a la primera infancia	100%	Mensual	Marzo	NA	NA	Adecuado	Crítico	Crítico	Crítico	Crítico	Crítico	Crítico	Crítico	Crítico	Crítico
Protección	PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los cuales se les resuelve su situación legal dentro de los términos definidos por la Ley	100%	Mensual	Febrero	NA	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Crítico	Óptimo	Óptimo	Óptimo	Óptimo

## 10. Informe Ejecución Financiera.

Se da continuidad con el reporte financiero por parte del enlace de seguimiento a la ejecución financiera de primera infancia, profesional Vanessa Olaya, quien menciona que en la dirección de primera infancia del ICBF se promueve el desarrollo integral de las niñas, niños de cero a cinco años, mediante la protección y garantía de sus derechos, la educación inicial, cuidado, salud, nutrición, protección y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

participación. Y estas acciones están articuladas con la ley de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre – ley 1804 de 2016. Para la prestación de los servicios de primera infancia la contratación se orienta por un régimen especial denominado contrato de aporte, según lo establece la ley 7 de 1979 y los decretos 288 de 1979, 334 de 1980, 2923 de 1994, 1477 de 1995, 2150 de 1995 y 1137 de 1999, entre otras. Asimismo, el sistema jurídico del ICBF responde a un régimen de excepción que puede dar aplicación en forma complementaria a lo previsto en el manual de contratación de la entidad y la normativa que integra el estatuto General de contratación pública y sus decretos reglamentarios. La contratación se realiza con entidades sin ánimo de lucro que administra los servicios de primera infancia en los diferentes territorios del país, que es lo que comúnmente se conocen como las asociaciones de los padres de familia.

En cuanto a las metas de programación de metas sociales y financieras la profesional se permite exponer la siguiente tabla:



CENTRO ZONAL OTANCHE REGIONAL BOYACÁ		PROGRAMACIÓN METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
				CONSOLIDADO DE ATENCIÓN
MODALIDADES DE ATENCIÓN	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS	
PRIMERA INFANCIA – CONTRATOS DE APORTES	6	840	788	
INFANCIA – GENERACIÓN EXPLORA	1	150	150	
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – GENERACIONES SACÚDETE JOVENES Y ADOLESCENTES	1	180	180	
FAMILIA	-	-	-	
COMUNIDADES	-	-	-	
NUTRICIÓN - 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	1	20	53	
PROTECCIÓN - HOGARES SUSTITUTOS Y HOGARES GESTORES	0	15	15	
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>1.205</b>	<b>1.186</b>	

Se da paso a la explicación de la tabla frente al informe presupuestal por municipios vigencia 2021 a 2022, y para ello el profesional refiere, se tiene prestación de los servicios en el municipio de Pauna, Otanche, Briceño, Tunungua y San Pablo de Borbur. Para el municipio de Otanche se tiene 90 cupos para la modalidad tradicional, 60 cupos para la modalidad FAMI, 60 cupos para la modalidad hogar infantil, para un total de 210 cupos. Para el municipio de Pauna el HCB tradicional cuenta con 40 cupos, HCB agrupado 36 cupos, la modalidad de FAMI 48 cupos, y el hogar infantil 50 cupos, para un total de 174 cupos. En cuanto al municipio de Tununguá HCB tradicional cuenta con 10 cupos, HCB agrupado tiene 20 cupos, y la modalidad FAMI tiene 36 cupos, para una totalidad de 66 cupos. El municipio de Briceño cuenta con HCB tradicional con 30 cupos y desarrollo infantil en medio familiar tienen 50 cupos, para un total de 80 cupos. Finalmente, el municipio de San Pablo de Borbur cuenta con HCB tradicional con 40 cupos, HCB agrupado con 60 cupos y desarrollo infantil en medio familiar 210 cupos, para un total de 310 cupos. Todo esto en una totalidad de 860 cupos contratados para el centro zonal Otanche.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Qualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página <b>33</b> de <b>51</b>	



Como se puede evidenciar dentro de estas gráficas, el ICBF está realizando unas inversiones en estos cinco (5) municipios adscritos al centro zonal Otanche. En este orden planteado, para la siguiente presentación del municipio de Otanche el contrato 15004092022 de valor inicial por: \$267.944.064, se presentó una adición de: \$164.177.765 (para Garantizar la terminación del servicio a 30 de noviembre 2022.) para tener un valor final de \$432.121.829.

Contrato de Aporte Primera Infancia - Asopadres Otanche - N° 15004092020

**VALOR INICIAL: \$267.944.064**

**ADICIÓN: \$164.177.765**

**VALOR FINAL: \$432.121.829**

Asimismo, para la siguiente presentación del municipio de Pauna el contrato de valor inicial por: \$195.519.472, se presentó una adición de: \$143.747.261 (para Garantizar la terminación del servicio a 30 de noviembre de 2022) para tener un valor final de \$339.266.423.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Contrato de Aporte Primera Infancia – Asopadres Pauna - N° 15004082020

**VALOR INICIAL: \$195.519.472**

**ADICIÓN: \$143.747.261**

**VALOR FINAL: \$339.266.423**

En cuanto al siguiente reporte, donde se hace especial énfasis en el municipio de San Pablo de Borbur, contrato con valor inicial por: \$177.265.128, se presentó una adición de: \$125.512.852 (para Garantizar la terminación del servicio a 30 de noviembre de 2022) para tener un valor final de \$302.777.980

Contrato de Aporte Primera Infancia – Asopadres San Pablo de Borbur - N° 15004072020

**VALOR INICIAL: \$177.265.128**

**ADICIÓN: \$125.512.852**

**VALOR FINAL: \$302.777.980**

Para el municipio de Tununguá con asopadres Tununguá actualmente se está ejecutando un contrato con valor inicial por: \$153.031.188 una adición de: \$110.170.451 (Garantizar la terminación del servicio a 30 de noviembre 2022,) para tener un valor final de \$263.201.639.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Contrato de Aporte Primera Infancia - Asopadres Tunungua - N° 15004442020

**VALOR INICIAL: \$153.031.188**

**ADICIÓN: \$110.170.451**

**VALOR FINAL: \$263.201.639**

El contrato que tiene el ICBF con la fundación consorcio Trasgredir Sonder Boyacá contrato de aporte N° 15002232022. El contrato de valor inicial por: \$334.301.198, se presentó adición de: \$130.901.343 para tener un valor final de \$465.202.541 2022.

Contrato de Aporte Primera Infancia - Consorcio Trasgredir Sonder Boyacá - N° 15002232022

**VALOR INICIAL: \$334.301.198**

**ADICIÓN: \$130.901.343**

**VALOR FINAL: \$465.202.541**

El contrato de aporte primera infancia-Asopadres Hogar Infantil contrato N° 150013120222 con un valor inicial por: \$437817.190, se presentó adición de: \$12.653150. Además, una disminución por un valor de \$1.126.783 para tener un valor final de \$449.343.957 2022.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

**VALOR INICIAL: \$437.817.190**

**ADICIÓN: \$12.653.150**

**DISMINUCIÓN: \$1.126.783**

**VALOR FINAL: \$449.343.957**

En otro aspecto, en intervención del Dr. Nelson Sanchez hace referencia a los contratos que se tienen de manera directa como centro zonal Otanche bajo la supervisión dos tipos de contrato: contrato de aporte y contrato de prestación de servicios profesionales. De contrato de aporte para el 2022 se tenían seis (6) contratos que son todos de primera infancia por valor todos en ejecución de \$2.370.998.325 y contratos de aporte de prestación de servicios profesionales que son los contratos que tiene el ICBF para el centro zonal Otanche para contratistas que apoyan las labores, son cuatro (5) contratos por un valor de \$195.995.267, en cuanto a otros funcionamiento-contrato estatal de arrendamiento por un valor de \$31.105.740, para un total de 11 contratos por un valor de \$2.598.099.332

TIPO DE CONTRATO	2022	VALOR
Contratos de aporte – Primera Infancia		\$ 2.370.998.325.
Contrato prestación servicios – Equipos profesionales		\$ 195.995.267.
Contrato prestación de servicios		\$
Otros – funcionamiento – Contrato Estatal de Arrendamiento		\$ 31.105.740.
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.598.099.332.</b>

## 11. Informe Ejecución Contractual.

En este mismo orden establecido, en intervención por parte de Edwin Mauricio Velasquez Peña técnico administrativo encargado del tema de metas sociales y financieras del centro zonal Otanche, atare a colación que son metas sociales, las cuales son los cupos asignados para la atención de los beneficiarios en los servicios misionales cuya programación y ejecución se mide en términos de unidades cupos y

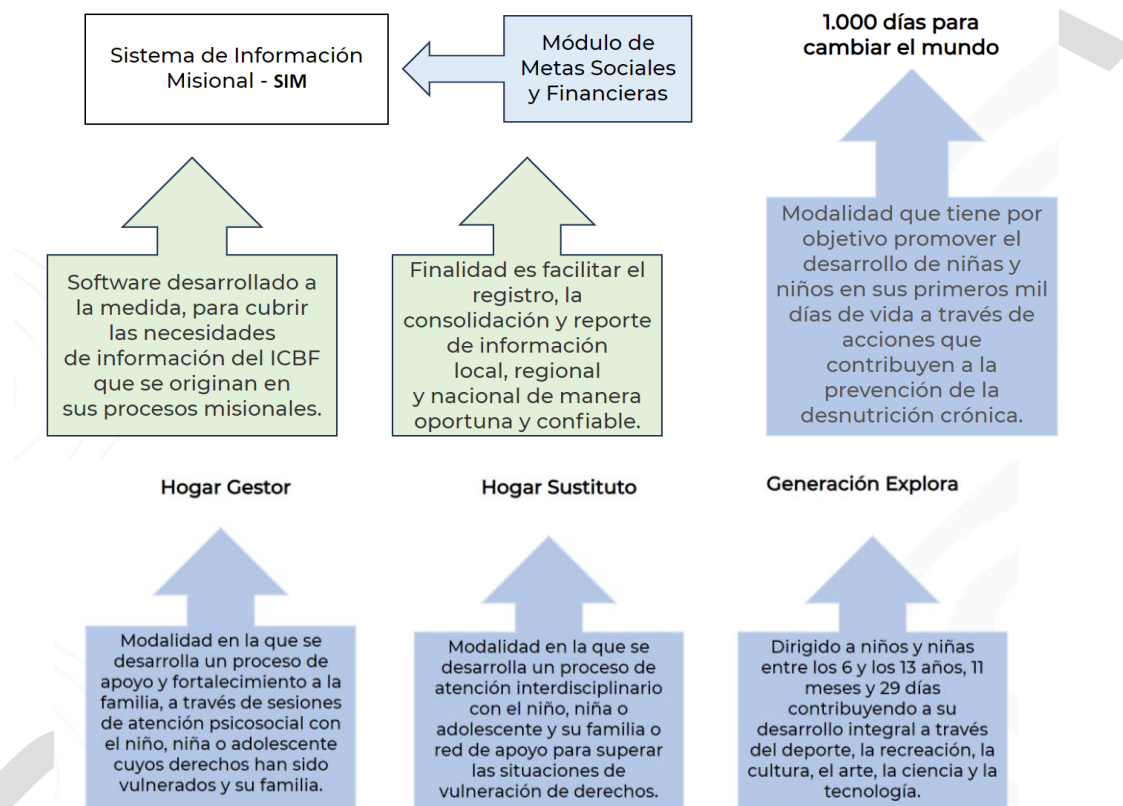
**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

usuarios, y en cuanto a una meta financiera, es el presupuesto asignado para la ejecución de los servicios del ICBF durante la vigencia que se actualiza mensualmente como resultado de modificaciones, estas pueden ser adiciones o disminuciones a los contratos de aporte. En cuanto a las metas sociales y financieras esta información es cargada en el sistema de información misional SIM que es la herramienta que sirve para el apoyo de las acciones realizadas para la prestación de los servicios del ICBF.

Para profundizar un poco más el proceso que se ejecuta desde esta área, se permite el profesional proyectar el siguiente esquema, el cual facilita al público la comprensión de cada modalidad:



**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

**Generaciones Sacúdete**

Estrategia que acompaña a adolescentes y jóvenes en el fortalecimiento de las habilidades que permitirá desarrollar proyectos innovadores que pueden transformar sus territorios, estructurar y fortalecer emprendimientos locales, vincularse a educación media y superior y desarrollar vocaciones u oficios particulares.

**Desarrollo Infantil en Medio Familiar-DIMF**

Busca favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia desde la concepción hasta menores de 5 años (hasta los 6 años en donde no haya otro servicio de educación inicial o un centro educativo de educación formal).

**Hogares Infantiles**

Servicio de atención de la modalidad institucional en donde se busca garantizar el servicio de educación inicial, cuidado y nutrición de los niños y niñas menores de cinco años, el cual, se desarrolla con acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición.

**Hogares Comunitarios de Bienestar**

Servicio que se presta en las viviendas de los agentes educativos. Se responsabilizan del cuidado y atención de un grupo conformado por doce (12) a catorce (14) niños y niñas.

**Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados**

Este servicio agrupa dos (2) o más Hogares Comunitarios Familiares, en una misma planta física, el número de hogares a agrupar dependerá de la infraestructura, previa verificación por parte del respectivo centro zonal del cumplimiento del estándar.

**Familia, mujer e Infancia - FAMI**

Está dirigido a mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, niños y niñas menores de dos (2) años.

Para la oferta institucional del municipio de Otanche se cuenta con los servicios de HCB FAMI, HCB tradicional- comunitario, Hogares infantiles, Hogar sustituto vulneración, hogar sustituto discapacidad, hogares gestor discapacidad, generación explora, generaciones sacúdete adolescentes, generaciones sacúdete jóvenes, para este municipio se presentó meta financiera programada por un valor \$894.370.134 total obligado de \$889.344.123

**OFERTA INSTITUCIONAL OTANCHE**

Nombre Servicio	Nombre Municipio	Meta Financiera Programada	Total Obligado	Cupos Programados	Usuarios Programados
HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	OTANCHE	15.480.946	15.480.946	3	6
HOGAR SUSTITUTO ICBF - VULNERACIÓN	OTANCHE	91.405.563	91.405.563	9	18
HOGAR SUSTITUTO ICBF - DISCAPACIDAD	OTANCHE	47.461.264	47.461.264	3	6
GENERACIÓN EXPLORA	OTANCHE	40.189.814	40.189.814	50	50
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	OTANCHE	244.409.431	244.409.431	60	60
HCB FAMI - FAMILIAR	OTANCHE	136.197.617	136.197.617	60	60

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Nombre Servicio	Nombre Municipio	Meta Financiera Programada	Total Obligado	Cupos Programados	Usuarios Programados
HCB - COMUNITARIO	OTANCHE	248.436.603	248.436.603	90	90
GENERACIONES "SACÚDETE" - ADOLESCENTES	OTANCHE	14.256.634	10.905.960	40	40
GENERACIONES "SACÚDETE" - JÓVENES	OTANCHE	7.128.317	5.452.980	20	20
GENERACIONES "SACÚDETE" - ADOLESCENTES (BID)	OTANCHE	31.721.465	31.721.465	60	60
GENERACIONES "SACÚDETE" - JÓVENES (BID)	OTANCHE	17.682.480	17.682.480	30	30
<b>TOTALES</b>		<b>894.370.134</b>	<b>889.344.123</b>		

En cuanto a la oferta institucional del municipio de San Pablo de Borbur se cuenta con los servicios de HCB tradicional- comunitario, HCB agrupado-comunitarios, generaciones explora rural, generación explora rural, generaciones sacúdete adolescentes, generaciones sacúdete jóvenes, desarrollo infantil en medio familiar, 100 días para cambiar el mundo. se presentó meta financiera programada por un valor \$69.779588. total, obligado de \$64.753.577

**OFERTA INSTITUCIONAL SAN PABLO DE BORBUR**

Nombre Servicio	Nombre Municipio	Meta Financiera Programada	Total Obligado	Cupos Programados	Usuarios Programados
1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	SAN PABLO DE BORBUR	34.324.125	34.247.356	10	25
GENERACIÓN EXPLORA RURAL	SAN PABLO DE BORBUR	42.694.348	42.694.345	50	50
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	SAN PABLO DE BORBUR	552.376.149	552.375.739	210	210
HCB - COMUNITARIO	SAN PABLO DE BORBUR	120.736.828	120.736.828	40	40
HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	SAN PABLO DE BORBUR	188.049.592	188.049.592	60	60
<b>TOTALES</b>		<b>938.181.042</b>	<b>938.103.860</b>		

Nombre Servicio	Nombre Municipio	Meta Financiera Programada	Total Obligado	Cupos Programados	Usuarios Programados
GENERACIONES "SACÚDETE" - ADOLESCENTES	SAN PABLO DE BORBUR	14.256.634	10.905.960	40	40
GENERACIONES "SACÚDETE" - JÓVENES	SAN PABLO DE BORBUR	7.128.317	5.452.980	20	20
GENERACIONES "SACÚDETE" - ADOLESCENTES (BID)	SAN PABLO DE BORBUR	31.721.465	31.721.465	60	60
GENERACIONES "SACÚDETE" - JÓVENES (BID)	SAN PABLO DE BORBUR	16.673.172	16.673.172	30	30
<b>TOTALES</b>		<b>69.779.588</b>	<b>64.753.577</b>		

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

En cuanto a la oferta institucional del municipio de Pauna se cuenta con los servicios de HCB FAMI-familiar, HCB- comunitario, HCB agrupado-comunitarios, hogar infantil, generaciones explora, 1000 días para cambiar el mundo. Para este municipio se presentó meta financiera programada por un valor \$645.975.644. total, obligado de \$637.785.503.

**OFERTA INSTITUCIONAL PAUNA**

Nombre Servicio	Nombre Municipio	Meta Financiera Programada	Total Obligado	Cupos Programados	Usuarios Programados
1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	PAUNA	41.320.700	34.247.358	10	25
GENERACIÓN EXPLORA	PAUNA	41.442.065	41.442.065	50	50
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	PAUNA	203.674.526	203.674.526	50	50
HCB FAMI - FAMILIAR	PAUNA	119.097.936	119.097.936	48	48
HCB - COMUNITARIO	PAUNA	133.311.674	133.311.674	40	40
HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	PAUNA	107.128.743	106.011.944	36	36
<b>TOTALES</b>		<b>645.975.644</b>	<b>637.785.503</b>		

En cuanto a la oferta institucional del municipio de Briceño se cuenta con los servicios de HCB-comunitario, desarrollo infantil en medio familiar. Para este municipio se presentó meta financiera programada por un valor \$209.597.875 total, obligado de \$209.597.875.

**OFERTA INSTITUCIONAL BRICEÑO**

Nombre Servicio	Nombre Municipio	Meta Financiera Programada	Total Obligado	Cupos Programados	Usuarios Programados
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	BRICEÑO	119.045.412	119.045.412	30	30
HCB - COMUNITARIO	BRICEÑO	90.552.463	90.552.463	50	50
<b>TOTALES</b>		<b>209.597.875</b>	<b>209.597.875</b>		

Se culmina esta oferta institucional con el municipio de Tununguá Enel cual se cuenta con los servicios de HCBFFAMI-FAMILIAR, HCB- comunitario y HCB agrupado- comunitario. Para este municipio se presentó meta financiera programada por un valor \$176.383.424 total, obligado de \$172.789.612

**OFERTA INSTITUCIONAL TUNUNGUA**

Nombre Servicio	Nombre Municipio	Meta Financiera Programada	Total Obligado	Cupos Programados	Usuarios Programados
HCB FAMI - FAMILIAR	TUNUNGUA	87.536.716	84.967.348	36	36
HCB - COMUNITARIO	TUNUNGUA	24.378.546	24.378.546	10	10
HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	TUNUNGUA	64.468.162	63.443.718	20	20
<b>TOTALES</b>		<b>176.383.424</b>	<b>172.789.612</b>		

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



## 12. Informe Acuerdo de Paz.

Por consiguiente, en el marco del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado con las FARC-EP en el 2016, surgieron varios compromisos relacionados con niñas, niños y adolescentes. Al respecto, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) apoya los siguientes compromisos:

En el punto 1 del Acuerdo de Paz, el Instituto debe:

- Aportar con el compromiso de cobertura universal de atención integral a la primera infancia, con especial énfasis en zonas rurales y rurales dispersas.
- Avanzar en el cumplimiento de 11 indicadores del Plan Marco de Implementación, 4 relacionados con trabajo infantil y 3 que son competencia de la Comisión Intersectorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) y 4 relacionados con el Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del derecho a la Alimentación.
- Aportar desde su competencia en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- Aportar desde su competencia en los Planes Nacionales Sectoriales.

En el punto 3 del Acuerdo de Paz, el Instituto debe:

- Brindar acompañamiento a niñas, niños y adolescentes desvinculados de las FARC-EP en el marco del Acuerdo, es decir aquellos que hacen parte del Programa Camino Diferencial de Vida. Ya está cumplido por el ICBF.
- Brindar atención a hijos e hijas de personas en ruta de reincorporación.



Dado que ninguno de los municipios del departamento Boyacá está priorizado dentro del Acuerdo de Paz, como Centro Zonal Otanche, aportamos al compromiso del Punto 1 relacionado con la Cobertura Universal de atención integral a la primera Infancia a través del desarrollo de los siguientes programas y en los cuales estamos atendiendo la totalidad de 1.205 niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales y rurales dispersas:

MODALIDADES DE ATENCIÓN	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
<b>Primera Infancia</b>	6	840	788
<b>Infancia</b>	1	150	150
<b>Adolescencia</b>	1	180	180

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 42 de 51	

<b>Nutrición</b>	1	20	53
<b>Protección</b>	0	15	15
<b>Total:</b>	9	1.205	1.186

### 13. Espacio de Participación de Las Partes Interesadas.

Se da el espacio de participación de las partes interesadas del territorio de Otanche esto haciendo un llamado a la importancia de la interlocución, de manera de escuchar las dudas inquietudes, sugerencias, o entre otras que la población presenta frente a la gestión y el servicio que brinda el ICBF desde el centro zonal Otanche. Adicional a esto se les refiere se compartirá unas hojas en blanco para aquellas personas que no quieran manifestarse mediante el micrófono.

En intervención del Dr. Nelson refiere la importancia que las personas que se encuentran participando de este espacio, que han venido escuchando todas las intervenciones por parte de los profesionales dirigido a todos los territorios y específicamente hacia el municipio de Otanche; donde es de mayor relevancia aclarar posibles dudas o inquietudes que se tiene como sociedad, respecto a la ejecución de un programa, de un servicio, como funciona, como se eligen, puede presentarse múltiples dudas, como por ejemplo con respecto a los horarios, la alimentación, la entrega de la bienestarina, los alimentos que se les brinda a los niños y niñas entre muchas situaciones en relación a todo el servicio y atención. Se menciona la importancia de escuchar a la población ya que, le permite al ICBF centro zonal Otanche, definir y a priorizar las actividades y los temas que se deben reforzar para mejorar el servicio. por ello se les refiere las opciones que se tienen para que participen.

Se hace mención por parte del coordinador Dr. Nelson Sanchez que, para esta Mesa Pública se emitieron las invitaciones a la alcaldía municipal y todo su gabinete para que hicieran parte de este evento, cabe referir que esta Mesa Pública está enfocada al municipio de Otanche, pero como se pudo evidenciar en la socialización se proyectó el informe de ejecución, oferta institucional de todos los municipios de adscritos al centro zonal Otanche.



En intervención por parte de la referente del SNBF, se menciona que las invitaciones se realizaron con un mes de anterioridad al evento, en fecha 17 de mayo de 2023; esto con el fin de anticipar a todas las entidades y agentes, respetando las agendas de cada uno de ellos, y así incentivar hacer parte de la Mesa Pública. Adicional a esto, se proyecta por medio otros canales de comunicación tales como, redes sociales de la alcaldía de Otanche Boyacá, emisora local, proyección de folletos en las cartelas de las entidades territoriales, además el uso del WhatsApp, recordándoles tan importante espacio de información y participación de la gestión del ICBF centro zonal Otanche. Se agradece la intervención y sugerencia las cual se seguirá teniendo en cuenta.

En el marco de la rendición pública de cuentas del centro zonal Otanche oferta 2022, las partes interesadas no generaron preguntas, por ende, no se generan compromisos como ICBF centro zonal Otanche. Sin embargo, se hace importante anexar las sugerencias que se brindaron por la ciudadanía

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página <b>43</b> de <b>51</b>	

que participo en el evento. A continuación, se adjuntan:

1. Llevar a cabo la Rendición de cuentas de tal modo que sea más dinámica, es decir donde los asistentes puedan participar de forma más activa a fin de que no se monótona.
2. Sería bueno que la próxima rendición publica de cuentas o Mesa Pública se de manera lúdica. (Agradezco de antemano la atención hacia las diferentes entidades educadoras que hacen parte del ICBF.
3. Que hagan más participes a todos los 5 municipios en la forma de anexar en las diapositivas fotos de todos los dichos municipios.
4. Felicitaciones al equipo del talento humano del CZ Otanche por la organización, al igual que la invitación al Hogar Infantil de Otanche en la participación de la apertura con los usuarios del HI Otanche.

**Respuesta:**

1. Desde la coordinación del centro zonal Otanche se refiere, en primer lugar, agradecimiento a todas las partes interesadas por la participación en rendición publica de cuentas en la oferta del instituto colombiano de bienestar familiar-ICBF centro zonal Otanche de la vigencia 2022. Menciona la importancia de la interlocución con la ciudadanía, cuyo objetivo es informar y explicar la gestión realizada durante las vigencias anuales, denotando los resultados y avances en la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, madres gestantes, lactantes y familias que hace parte del ICBF. Entre otros, evidenciar las múltiples acciones que desarrolla el ICBF ante sus grupos de valor. Es por este motivo que se realiza la Mesa pública de manera completa en la información sin dejar detalle en su explicación, trayendo a colación las normas y políticas que sustentan el accionar de esta entidad y de sus colaboradores. Sin embargo, como equipo del CZ Otanche se buscó la alternativa de sustentar esta oferta de manera más audiovisual, más creativa con videos, con esquemas que no agotarán al público, además en apertura se apoyó desde hogar infantil con los niños y niñas usuarios, con dos bailes que permitirán un momento ameno y agradable. Pero como las sugerencias son para reconstruir. Se tendrá en cuenta mejorar como nuevas alternativas.
2. Se sustenta con la primera.
3. Como se dejó expuesto dentro del inicio y apertura de la Mesa Pública, la oferta es vigencia 2022 y va direccionada al municipio de Otanche, donde seria este municipio el priorizado en algunos temas como la socialización del talento humano, de ofertas desde los programas que se tienen en este municipio. Sin embargo, no se excluyó en información de oferta a ninguno de los cinco municipios de influencia del centro zonal Otanche, donde fueron referenciados según oferta de cada uno.



Finalizando esta Mesa Pública y no siendo menos importante la profesional de servicios y atención al ciudadano refiere se cuenta con canales de atención presencial, virtual y telefónico.

En nuestra página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), tenemos:

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 44 de 51	

- El formulario para Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
- Chat ICBF Disponible lunes a domingo 24 horas al día.
- Videollamada disponible de lunes a sábado de 6:00AM a 10:00PM en jornada continua.
- Llamada en Línea Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. en jornada continua.
- Puntos de atención a nivel nacional por direcciones regionales y centros zonales.
- Tenemos la ventanilla de trámites y servicios
- En el portafolio de servicios contiene información sobre programas, trámites y servicios del ICBF. Y además contamos con una sección de preguntas y respuestas frecuentes.

En la Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 podrán solicitar asesoría en Derecho de Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día o a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co).

Contamos con la Línea gratuita nacional 141 para reportar una emergencia, hacer una denuncia o pedir orientación sobre casos de maltrato infantil, violencia sexual, acoso escolar, trabajo infantil o consumo de sustancias psicoactivas, entre muchas otras situaciones que amenacen o afecten la vida e integridad de un niño, niña o adolescente.

Nuestra línea de WhatsApp es 320 239 16 85 la cual está disponible de lunes a domingo desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm.

Nuestros canales por los cuales puede realizar su denuncia por presunto acto de corrupción son:

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4, en horario de lunes a viernes de 8 am a 5pm
- Correo electrónico: [anticorrupcion@icbf.gov.co](mailto:anticorrupcion@icbf.gov.co)
- Chat ICBF y Llamada en Línea disponibles de lunes a domingo las 24 horas
- Videollamada disponible lunes a viernes de 7:00AM a 7:00PM jornada continua.

En la página WEB encontramos información acerca de:

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas.



Para finalizar esta Mesa publica dirigida al municipio de Otanche realizada en fecha 15 de junio de 2023 y según el orden establecido se presenta el objetivo de la evaluación el cual es, dar a conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF centro zonal Otanche, se solicita a las partes interesadas evaluar este espacio, y para ellos se deja expuesta en el público el formato de evaluación de rendición pública de cuentas y mesas públicas. se da cierre a la Mesa publica agradeciendo la participación donde se les compartirá las memorias del evento. Y se les recuerda la importancia de diligenciar la lista de asistencia.



Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
----------------------	--------------	--------

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

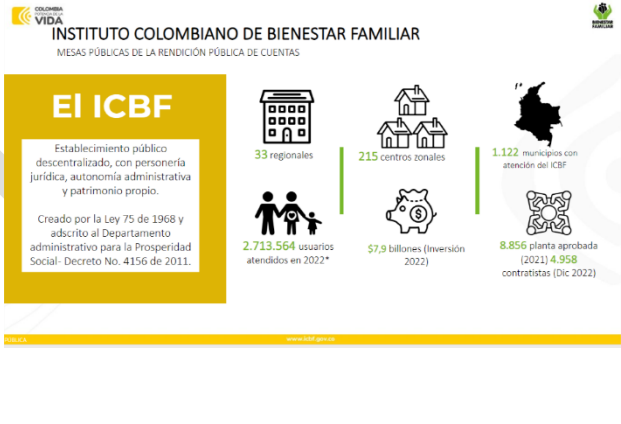
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

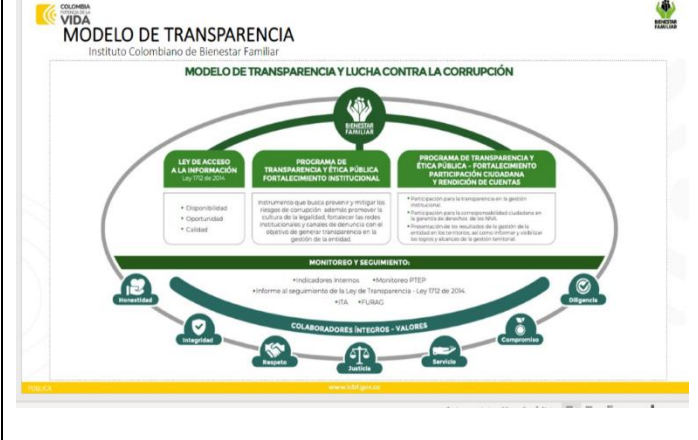
	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 8	Página 45 de 51	

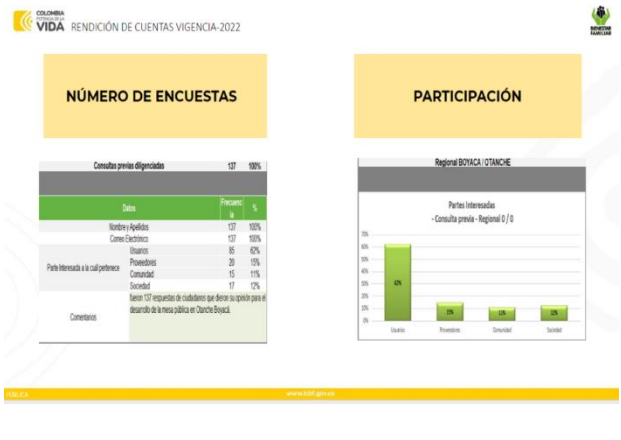
No Se generan compromisos dentro de la mesa pública; las sugerencias, se resuelven en la presente acta y se registran en el sistema de información misional-SIM		Centro zonal Otanche	10/07/2023
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Nelson Eduardo Sanchez Quiroz	Coordinador Centro Zonal Otanche	ICBF – Centro Zonal Otanche	
Sandy Stefania Moreno Puentes	Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF	ICBF – Centro Zonal Otanche	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A

### ANEXOS Y/O EVIDENCIAS:









¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

**CENTRO ZONAL OTANCHE**

Municipios de influencia

OTANCHE  
PALMA  
BRICEÑO  
TUNUNGUA

**Equipo de Trabajo centro zonal Otanche-2022**

**MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA**

INSTITUCIONAL

FAMILIAR

COMUNITARIA

**TALENTO HUMANO**

HOGAR INFANTIL CONTRATO 15001512023

HOGAR COMUNITARIO CONTRATO 15003372022

**LOGROS – CENTRO ZONAL OTANCHE**  
RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA-2022

Con la participación de más de 73 alcaldes y alcaldesas de #Boyacá el 7 de octubre realizamos un encuentro de agentes del SNBF para presentar oferta institucional, inversión y necesidades de los territorios en protección de la niñez, adolescencia y fortalecimiento de las familias.

Ayudar a mejorar Oportunidad

**RESUMEN CONTRATO DE APORTES POR MUNICIPIO**

<b>OTANCHE</b> HCB COMUNITARIO: 90 CUPOS HCB FAMI: 60 CUPOS HI: 60 CUPOS	<b>PALMA</b> HCB COMUNITARIO: 40 CUPOS HCB AGRUPADO: 36 CUPOS HCB FAMI: 48 CUPOS HI: 50 CUPOS	<b>TUNUNGUA</b> HCB COMUNITARIO: 10 CUPOS HCB AGRUPADO: 20 CUPOS HCB FAMI: 36 CUPOS
<b>BRICEÑO</b> HCB COMUNITARIO: 30 CUPOS DIMF: 50 CUPOS	<b>SAN PABLO DE BORBUR</b> HCB COMUNITARIO: 40 CUPOS HCB AGRUPADO: 60 CUPOS DIMF: 210 CUPOS	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA** RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 **INFORME ACUERDO DE PAZ**

En el marco del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado con las FARC-EP en el 2016, surgieron varios compromisos relacionados con niñas, niños y adolescentes. Al respecto, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) apoya los siguientes compromisos:

- En el punto 2 del Acuerdo de Paz, el Instituto debe:
  - Apoyar con el compromiso de cobertura universal de atención integral a la primera infancia, con especial énfasis en zonas rurales y zonas dispersas;
  - Ayudar en el cumplimiento de 11 indicadores del Plan Marco de Implementación, o relacionados con trabajo infantil y a que son competencia de la Comisión Intersectorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (CSAN) y 4 relacionados con el Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del derecho a la alimentación;
  - Apoyar desde su competencia en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET);
  - Apoyar desde su competencia en los Planes Nacionales Sectoriales.
- En el punto 3 del Acuerdo de Paz, el Instituto debe:
  - Brindar acompañamiento a niñas, niños y adolescentes desvinculados de las FARC-EP en el marco del Acuerdo, así como aquellos que hacen parte del Programa Camino Diferencial de Vida. Ya está cumplido por el ICBF;
  - Brindar atención a hijos e hijas de personas en ruta de reincorporación.

En el punto 4 del Acuerdo de Paz, se solicita prestar servicios de atención integral a la primera infancia en zonas rurales afectadas por cultivos de uso ilícito, articulado a lo que se indica en el punto 1 del Acuerdo. PMS – PMSA.

Estos programas se implementan en los 170 municipios prioritarios en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz.

**¿Cómo apoyamos el acuerdo de Paz como Centro Zonal?**

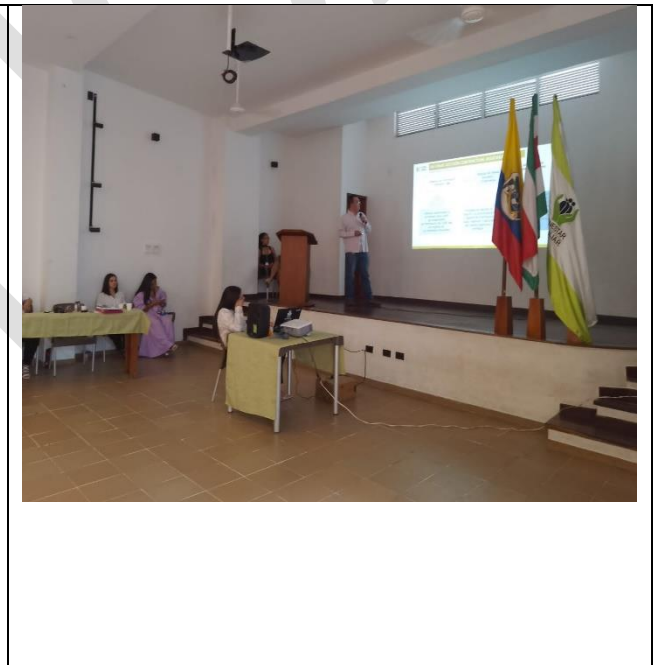
Dado que ninguno de los municipios del departamento Boyacá está priorizado dentro del Acuerdo de Paz, como Centro Zonal Clanche, apoyamos al cumplimiento del Punto 1 relacionado con la Cobertura Universal de atención integral a la primera infancia a través del desarrollo de los siguientes programas y en los cuales estamos atendiendo la totalidad de 1.200 niñas, niños y adolescentes de las zonas rurales y rurales dispersas:

MUNICIPIOS DE ATENCIÓN	COMUNIDAD (niños)	VALOR CONTRIBUTIVO	VALORES REALES
Arzobispo	6	840	788
Infante	1	150	150
Albarracín	1	180	180
Neque	1	20	53
Procelación	0	15	15
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>1.205</b>	<b>1.186</b>

**16. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA** **BIENESTAR FAMILIAR**

**Registro fotográfico:**



*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.





**Listado de Asistencia:**

BIENESTAR FAMILIAR		PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		F8 P2 MS	05/06/2023				
FORMATO LISTA DE ASISTENTES RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS Y MESAS PÚBLICAS		Versión 4		Página 1 de 2					
Regional:	Bogotá	Centro Zonal:	Ortuzo	FECHA: DDMMAAAA	15-06-2023				
Meza Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Rendición Pública de Cuentas	<input type="checkbox"/>						
No	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Identificación	Presidencia	Comunidad	Sociedad	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Agne Julieta Escamejo	X				1002624014	3112026100	selonelepe@gmail.com	Agne E.
2	Alba Reina Buitrago					03883258	3130281448	albalreina@outlook.com	Alba B.
3	Yeimy Lidia Ospina					1026205769	3720431183	yeimylidia@gmail.com	Yeimy O.
4	Libaly Daryle Sanchez					1016051582	3123248833	libalydaryle@gmail.com	Libaly S.
5	Karen Julieth Sanchez					1002623407	3196247249	karenjulie@gmail.com	Karen S.
6	Diana Patricia Rodriguez	X				1056507231	3177059088	dianaptricia@gmail.com	Diana R.
7	Laura Mariello Lopez	X				1002679315	3212369622	lauramariello@gmail.com	Laura M.
8	Adriana Parolazo					52096324	3208555030	adriana.parolazo@gmail.com	Adriana P.
9	Deisy Tatiana Herrera					23980478	3229128430	deisyherrera@gmail.com	Deisy H.
10	Laura Milena Urb Arce	X				1019144081	317021686	lauramilena@gmail.com	Laura U.

BIENESTAR FAMILIAR		PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		F8 P2 MS	05/06/2023				
FORMATO LISTA DE ASISTENTES RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS Y MESAS PÚBLICAS		Versión 4		Página 2 de 2					
Regional:	Bogotá	Centro Zonal:	Ortuzo	FECHA: DDMMAAAA	15-06-2023				
Rendición Pública de Cuentas	<input checked="" type="checkbox"/>	Meza Pública	<input type="checkbox"/>						
No	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Identificación	Presidencia	Comunidad	Sociedad	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
11	Isabel Julieth Ortiz J.	X				1056506495	320390897	isabeljulie@gmail.com	Isabel O.
12	Jayne Renio Perez					7437635	313041921	jaynerenio@gmail.com	Jayne P.
13	Paola Andrea Valle	X				10079796	31441000	paolaandrea@gmail.com	Paola V.
14	Paula Beltrán					123394196	31126500	paulabeltran@gmail.com	Paula B.
15	Bianca Sanchez	X				105552160	31614770	biancasanchez@gmail.com	Bianca S.
16	Lisa Emilia Sanchez	X				9498317	320341010	lisasanchez@gmail.com	Lisa S.
17	Isabel Julieth Ortiz J.					102679151	318712822	isabeljulie@gmail.com	Isabel O.
18	Daniela Paola Herrera					105550527	316559028	daniela.p.herrera@gmail.com	Daniela H.
19	Karen Diana Calle Soto					105550527	310201820	karendiana@gmail.com	Karen C.
20	ANDY YULIETH GALINDO B.					1014229188	312514071	andyyulie@gmail.com	Andy G.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBY Y A LA LEY 1581 DE 2012.



# PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

## FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

02/06/2023



Versión 8

Página 50 de 51

BIENESTAR FAMILIAR

BIENESTAR FAMILIAR		PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		F8 P2 MS	05/06/2023			
Regional: <b>Botaquí</b>		Centro Zonal: <b>Olancho</b>		Versión 4   Página 1 de 2				
Mesa Pública		Rendición Pública de Cuentas		FECHA: DDMMAAAA <b>15-06-2023</b>				
No	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Identificación	Presencia	Sociedad	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
21	Sandra Yvonne Gallo				42 051 589 62099726			
22	Yamir González Sánchez				1049612036	3214465936		
23	Andrea Ochoa O				7059993038	321143821		
24	Karina Aguilar Moreno				1055530251	3213609929		
25	KATHERINE RESTES				1024481813	3133717738		
26	E.ber Casas				79 24505313	4506074		
27	Ally Victoria Barzal				1022366218	3202663391		
28	Yudi Marcela Parilla				400571668	3204859742		
29	Judit Paola Parilla Pico				1002622288	3220719028		
30	Vanila Alejandra Salas				10495656	318691931		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR		PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		F8 P2 MS	05/06/2023			
Regional: <b>Botaquí</b>		Centro Zonal: <b>Olancho</b>		Versión 4   Página 2 de 2				
Mesa Pública		Rendición Pública de Cuentas		FECHA: DDMMAAAA <b>15-06-2023</b>				
No	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Identificación	Presencia	Sociedad	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
31	Angie Martha Hernández				40 050 887	318691931		
32	Yara Arias				103166942	314515114		
33	Ingrid Marley Parilla P.				105553160	34630233		
34	Yoltha E. Utrera				25 941 337	310403030		
35	La Estrella Bar				52 041 887	323337524		
36	Lara Paola Novaretti				1088051774	310359193		
37	Aracelis Pacheco T.				1055559300	340216164		
38	Mandy Pab. Carbo				1005083242	31066332		
39	Cecilia Bentes Anzola				23 905 653	31387778		
40	Diana E. Valencia				15827251	31452297		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR		PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		F8 P2 MS	05/06/2023			
Regional: <b>Botaquí</b>		Centro Zonal: <b>Olancho</b>		Versión 4   Página 1 de 2				
Mesa Pública		Rendición Pública de Cuentas		FECHA: DDMMAAAA <b>15-06-2023</b>				
No	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Identificación	Presencia	Sociedad	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
41	Nancy Areth Ossa Alvarez				040204999	32520495		
42	Melisa Patricia Zerme				00 1004080	310903194		
43	Yara Inesbeth Carolina Franco				0 0 1049 6206	310903094		
44	Johanna Liliana Gomez				0 115148184	312301801		
45	Ayda Milena Hernandez B.				00 105 246231	310230532		
46	Yany Vanessa Olaveria N.				0 1933 853408	321331215		
47	Geanny Milena Esco				0 105246231	311230530		
48	Sara Patricia				79 979291	311005042		
49	Yuli Bertha Sierra				103053060	316659387		
50	Edwin H. Velozquez P.				7319743	321343383		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR		PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		F8 P2 MS	05/06/2023			
Regional: <b>Botaquí</b>		Centro Zonal: <b>Olancho</b>		Versión 4   Página 2 de 2				
Mesa Pública		Rendición Pública de Cuentas		FECHA: DDMMAAAA <b>15-06-2023</b>				
No	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Identificación	Presencia	Sociedad	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
51	MARtha JANETH NEIN				00 100 030 330	321201801		
52	MARCE SERRA PARRA				0 10555 1228	32028215		
53	Hamilton Forero G				0 10555 1707	310921320		
54	Diana Carolina				0 115148184	312301801		
55	Rafael Michel Serrano H.				0 105 246231	310230532		
56	Edison Forero R.				0 105 246231	310230532		
57	Yara Milena Novaretti				0 105 246231	310230532		
58	Milena Novaretti				0 105 246231	310230532		
59	Diana Alejandra Castaño O.				0 105 246231	310230532		
60	Geanny Milena Esco				0 105 246231	310230532		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR		PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		F8 P2 MS	05/06/2023			
Regional: <b>Botaquí</b>		Centro Zonal: <b>Olancho</b>		Versión 4   Página 1 de 2				
Mesa Pública		Rendición Pública de Cuentas		FECHA: DDMMAAAA <b>15-06-2023</b>				
No	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Identificación	Presencia	Sociedad	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
61	YANETH GOMEZ				7569017	320616289		
62	Yady Castillo Castillo				1056505219	302325799		
63	Talissa Torres				1056505219	302325799		
64	Diana Bazo				1055551980	311413016		
65	Leandra Sierra				119216206	323813574		
66	Analys Patricia Vargas				33206217	3114411578		
67	Julianna Bonilla				0 19676 198	330490233		
68	Yudi Mercedes				23889128	322410191		
69	Nicolobeth S				1056505219	302325799		
70					109082357	323101602		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR		PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		F8 P2 MS	05/06/2023			
Regional: <b>Botaquí</b>		Centro Zonal: <b>Olancho</b>		Versión 4   Página 2 de 2				
Mesa Pública		Rendición Pública de Cuentas		FECHA: DDMMAAAA <b>15-06-2023</b>				
No	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Identificación	Presencia	Sociedad	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
71	VALENTINA LOPEZ				105653381	322398		
72	Ornella Urra				27581476	322750266		
73	Vanessa GOMEZ				097581476	314270070		
74	Valeria Savallia				1099050259	314249824		
75	Yara Novaretti				46164202	314208000		
76	Yudi Forero				1005123034	310230532		
77	Mariany Andrea Caballero				23085095	3222501200		
78	Yara Gabriela Comba				1055051309	3000052840		
79	Analys Patricia Vargas				1053522072	3003148246		
80	Yuli Alix Galindo				5124253	317249702		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

02/06/2023



BIENESTAR FAMILIAR

Versión 8

Página 51 de 51

PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTION  
 BIENESTAR FAMILIAR  
 FORMATO LISTA DE ASISTENTES  
 RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS Y MESAS PÚBLICAS

F9.P1.MI 05/06/2023  
 Versión 4 Página 1 de 2

Regional: Bolívar Centro Zonal: Obaché FECHA: DOM/MA/JA  
 Mesa Pública Rendición Pública de Cuentas  15-06-2023

No	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Ubicación	Profesión	Comunidad	Estructura		TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					Comunidad	Subcomunidad				
81	Zolma Arias						40551868	312413440		Zolma Arias
82	Yorany Hernandez						105558119	316500457		Yorany Hernandez
83	Ricardo Correa						1010162157	312219194		Ricardo C
84	Alvaro Velandia						1055553766	3143307798		Alvaro V
85	Estelina HERRERA						1014411346	3108807281		Estelina H
86	María Pareda						1013300382	3105519380		María Pareda
87	Daniela Silva						1068371527	3111889114		Daniela S
88	Isabel Sanchez						1014205162	3121209859		Isabel S
89	Sofía Sanchez						1011205163	3125265398		Sofía S
90	Santiago Silva						105555154	317079384		Santiago S

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!  
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.  
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PROCESO MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTION  
 BIENESTAR FAMILIAR  
 FORMATO LISTA DE ASISTENTES  
 RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS Y MESAS PÚBLICAS

F9.P1.MI 05/06/2023  
 Versión 4 Página 2 de 2

Regional: Bolívar Centro Zonal: Obaché FECHA: DOM/MA/JA  
 Mesa Pública Rendición Pública de Cuentas  15-06-2023

No	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Ubicación	Profesión	Comunidad	Estructura		TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					Comunidad	Subcomunidad				
91	Ampos López B						23991309	314458880		Ampos López B
92	Rosa Dora Ramirez						11244555	31080618		Rosa Dora Ramirez
93	Leith Valera Perez						105534087	31907373		Leith Valera Perez
94	Estelina Norma Pareda						101235507	3110391887		Estelina Norma Pareda

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!  
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.  
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PÚBLICO

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.